
Facultad de Filosofía y Letras



• **Breve Estudio Acerca del Doctor José
María Cos.**

T E S I S

Que para obtener el título de :
Maestra en Historia de México
p r e s e n t a :
ABIGAIL SOTO ROMERO

MEXICO, D. F.

1965





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de mi Tita.

A mi Madre.

102082

Con mi reconocimiento al Maestro José María Luján, bajo cuya dirección realicé el presente estudio.

Agradezco al Sr. Dr. Eduardo Césarman, Jefe de Servicios Escolares la concesión de prórroga que hizo posible la conclusión de este trabajo.

INDICE

Pág.

PROLOGO.	1
CAPITULO I. SITUACION DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS AL INICIARSE EL MOVIMIENTO INSURGENTE Y APARICION DEL DR. JOSE - MARIA COS.	7
CAPITULO II. COS INSURGENTE.. . . .	19
CAPITULO III. ACCIONES MILITARES.. . . .	42
CAPITULO IV. EL CONGRESO DE CHILPANCIINGO Y EL DR. JOSE MARIA COS.	56
CAPITULO V. DISTANCIAMIENTO CON LOS INSURGENTES.	89
CAPITULO VI. CONTROVERSIAS.	101
CAPITULO VII. ULTIMOS AÑOS.	120
CONCLUSIONES.	124
BIBLIOGRAFIA.	131

PROLOGO

La invasión de que había sido objeto España, por la desmedida ambición de Napoleón Bonaparte, y la no menor de Manuel de Godoy; a quién el rey Carlos IV por su escasa capacidad había cedido el peso del gobierno, así como todos los sucesos posteriores que culminaron con la salida de la familia real para Bayona; no fueron conocidas en las provincias de ultramar sucesivamente, sino en conjunto, por los barcos que en intervalos prolongados entre sí, llegaban a Nueva España.

La primera noticia fué publicada por el periódico "La Gaceta", y en ella se daba a conocer la entrada de las tropas de Napoleón como un movimiento combinado entre éste y España aliados para invadir Portugal y así restituir a España Gibraltar.

La siguiente novedad fué traída por la barca "Atrevida", salida de Cádiz el 21 de abril. Sabíanse ahora los sucesos ocurridos en Aranjuez; que causaron gran alegría por la caída del aborrecido Godoy y la proclamación del nuevo rey, Fernando VII aclamado con gran júbilo por europeos y americanos.

Había transcurrido casi un mes y una nueva embarcación traía los sucesos de la familia real en su partida a Bayona. A pesar de esta reciente noticia, en Nueva España se hacían los preparativos para la jura del nuevo monarca; esperándose únicamente las comunicaciones oficiales que no se habían recibido, más en vez de éstas, llegaron en el siguiente correo las "Gacetas de Madrid", en donde

se publicaban las renunciaciones de todos los miembros de la familia real y el nombramiento del Duque de Berg, como lugarteniente del reino.

Sabida esta ocurrencia, la inquietud se generalizó y se comensaron a formular preguntas sobre la situación y medidas que debería tomar la Nueva España en este caso. La indecisión encontró cabida en todas partes, siendo el Ayuntamiento el primero en decidir que en presencia del virrey Iturrigaray se jurara fidelidad a Fernando VII, no reconociendo a Napoleón ni a ninguno de su familia o persona que lo representase. Se decía además, que el virrey permanecería en el gobierno provisionalmente con su cargo, además del de capitán general, sin entregar a nadie, ni aún a la misma España este país mientras estuviera bajo el dominio francés. Finalmente, se prestó juramento de todos estos acuerdos.

Se habían realizado en la Nueva España las anteriores determinaciones; cuando llegaron las noticias del levantamiento total de España para liberarla del enemigo, y una vez logrado esto, que la familia real retornara a su patria.

Como las medidas tomadas en la Nueva España no contaban con la anuencia de todos los habitantes, se suscitaban discusiones debidas al interés que cada grupo tenía, tratando todos y cada uno de ellos de defender sus intereses, aunque no en una forma abierta. Uno de estos grupos, encabezado por D. Gabriel de Yermo, tomaron prisionero al

virrey Iturrigaray declarándolo separado del mando en presencia de los oidores y el arzobispo; por esto, y en virtud de lo prevenido en la Real Orden del 30 de octubre de 1806, el mando se le otorgó al mariscal de campo D. Pedro Garibay.

Una vez que hubo tomado el mando, el nuevo virrey -- dispuso que fueran hechos prisioneros los licenciados Pri^{mo} de Verdad y Francisco Azcárate, así como el abad José-Cisneros, el canónigo D. José Mariano Beristáin, el licenciado José Antonio Cristo y el padre Melchor de Talamantes, por haber estado de acuerdo con Iturrigaray para realizar la independencia.

Don Pedro Garibay contaba más de sesenta años cuando obtuvo el nombramiento de virrey. Era Garibay un hombre de honor y estimable por sus costumbres aunque de poca capacidad, destacose por la ayuda prestada a los gobiernos-provinciales establecidos en España. En el transcurso de su régimen aparecieron pasquines e impresos que invitaban al pueblo a su independencia. Al cabo de diez meses Don Pedro entregó el mando volviendo a su vida anterior, pobre y obscura.

Entró a ejercer el mando supremo de la Nueva España en esta ocasión el arzobispo Don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, considerado por los americanos como un instrumento del que se servirían los europeos en el gobierno; mientras que éstos se decepcionaron por no haber encontrado en el obispo virrey, a la persona que los complaciese-

en sus deseos.

Como las ideas independentistas seguían creciendo, el virrey decidió que la Junta Consultiva, formada por Garibay con anterioridad, fuera permanente y se reglamentara, para que conociera de los casos de infidencia por un decreto que publicó el 21 de septiembre de 1809.

El mismo mes que el virrey publicaba su decreto, en Valladolid se inició una conspiración en la que tomaban parte Don José María García Obeso, Fray Vicente de Santa-María, Don José Mariano de Michelena y otros más. Los - - conspiradores habían decidido que el movimiento estallara el 21 de diciembre en esa misma ciudad; más habiendo sido delatados, todos los miembros fueron hechos prisioneros y condenados a sufrir diferentes penas; quedando con ello - ahogada la conspiración.

Por la relación de todos estos hechos, pueden verse los esfuerzos enormes que se hacían en la Nueva España para mantenerla sujeta a la Madre Patria; conservando las - mismas instituciones y forma de gobierno; con la misma tiranía de que había sido objeto desde que los europeos habían proclamado su conquista, y con ella, su buen modo de vivir y sus riquezas; pero nuevos acontecimientos ocurridos en España, y el pensamiento de libertad que se había fijado en la mente de las clases no favorecidas, habían - de cambiar prontamente los destinos de esta nación.

En España, la Regencia al comunicar el decreto del - 14 de febrero, en el que se mandaba proceder a la elec- -

ción de diputados, dirigió una proclama a los americanos- en la que les hacía saber que las posesiones españolas de América y Asia formaban parte integrante de la monarquía, con los mismos derechos, siendo uno de éstos el poder man dar diputados al Congreso Nacional, y añadía: "Desde este momento, españoles americanos, os véis elevados a la dignidad de hombres libres..."; palabras que, sin lugar a du da quedaron grabadas en la mente de todos los mexicanos; principalmente entre los que en Querétaro ya conspiraban- para obtener la independencia.

Transcurría el mes de agosto del año de 1810, cuando atracó en las playas veracruzanas la fragata "Atocha" con duciendo al virrey nombrado por la Regencia, Don Francisco Javier Venegas, hombre de mediana edad, buenos modales, traje sencillo y trato fácil, cualidades no conocidas a - los anteriores gobernantes. Fué durante el desempeño de - su empleo cuando se descubrió la conspiración de Queréta- ro, que culminó con el grito del cura de Dolores, Don Mi- guel Hidalgo y varios de los conjurados, iniciándose con- él la guerra de independencia, larga y cruenta, en el - - transcurso de la cual aparecieron multitud de personajes. Y es en el Burgo de San Cosme donde encontramos al Dr. Jo- sé María Cos entregado a las tareas propias de su sacerdo- cio, que por azar o por destino habría de abandonar tem poralmente para intervenir en el movimiento de independen- cia.

Convencidos de que, las revoluciones extraen a los -

hombres de su obscuridad y los colocan en el lugar que les corresponde, habremos de juzgar con nuestros propios elementos, muy escasos por cierto, la interesante individualidad histórica del Dr. Cos, a través de sus obras, -- del testimonio de sus contemporáneos y de la crítica condenatoria o elogiosa que han vertido amigos o enemigos -- que tuvieron conocimiento de su participación en la insurgencia.

Admitiendo que la reflexión serena siempre demuestra los límites racionales de toda obra humana, se reconoce -- que en las páginas de este estudio sólo se encontrará un propósito noble, aunque no logrado, de conocer la vida y obra de un hombre nada común que ha recogido la Historia de México.

I

SITUACION DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS AL INICIARSE EL MO
VIMIENTO INSURGENTE Y APARICION DEL DR. JOSE MARIA COS.

El actual Estado de Zacatecas, que comprende lo que fué en tiempo de la dominación española la intendencia -- del mismo nombre; tomó éste de la principal de las tribus que habitaron esa región, las cuales, se extendían por ca si todo el territorio del Estado, Cuencamá y Río Grande -- en el de Durango.

Fué fundada el 8 de septiembre de 1548, por Juan de Tolosa, Cristóbal de Oñate, Diego de Ibarra y Baltasar -- Treviño de Bañuelos. (1)

El territorio zacatecano es sumamente accidentado, -- sus montañas no son notables por la elevación, pero sí -- por su fragocidad y aspereza.

Su aspecto es triste y desolado por la aridés del -- suelo y la ausencia de vegetación, con excepción de dos -- pequeñas regiones, situadas una al norte y otra al sur -- del Estado,

Poco tiempo después de iniciada la Conquista, fué -- considerado un centro minero de primera importancia, y -- desde entonces se vienen extrayendo fabulosas cantidades -- de plata, además de oro y otro metales sin que las vetas -- y filones decaigan o se agoten.

En Zacatecas, como en los demás pueblos del virreina -- to, el gobierno español se hacía sentir con la misma dure

(1) Frejes, Francisco. Historia Breve de la Conquista de los Estados Independientes del Imperio Mexicano. Edición del "Estado de Jalisco". Guadalajara. Tip. de S. Banda, Exconvento de Sta. María de Gracia. 1878.- P. 193.

za e injusticia. Los pobladores, en su gran mayoría mine-
ros, se veían agobiados por infinidad de impuestos: alca-
balas, préstamos a la corona, etc., que contribuían a ha-
cer más penosa su situación, mientras que los dueños de -
las minas lucraban y se enriquecían a merced del trabajo-
de los operarios, que eran indígenas o pertenecían a algu-
na casta.

Tal situación no era aplicada unicamente a la mine-
ría sino que se extendía al comercio, la agricultura, las
haciendas de beneficio, las empresas y los puestos públi-
cos.

La vida del pueblo zacatecano transcurría con la mis-
ma monotonía, hasta que el 21 de septiembre del año de --
1810, llegaron las noticias del levantamiento verificado-
en Dolores el 16 del mismo mes. La incertidumbre se gene-
ralizó pues mientras los españoles temían por la pérdida-
de su dominio y riquezas, los oprimidos deseaban se trata-
ra de un movimiento que los condujera a la liberación.

Servía por este mismo tiempo el Curato del Burgo de-
San Cosme el Dr. José María Cos, zacatecano, hijo de Don-
Isidoro Cos y Doña Matiana Pérez. Estudió Gramática y Fi-
losofía en el Colegio de San Luis Gonzaga de su ciudad na-
tal y pasó a hacer su carrera eclesíástica al Seminario -
Conciliar de Guadalajara, del que fué catedrático de Filo-
sofía y en cuya Universidad obtuvo los grados de Licencia-
do y Doctor en Teología respectivamente el 6 y 17 de mayo
de 1798. Después de haber sido ungido Sacerdote por el --

Ilustrísimo Señor Cabañas desempeñó diversas cátedras y - el cargo de Rector del mencionado Colegio, y en 1800 fué nombrado Cura del Mineral de la Yesca y posteriormente -- del Burgo de San Cosme en donde como ya se ha dicho se en contraba (2) y de donde escribía al capitán Don Juan N. -- Oviedo el 29 de mayo de 1810, lo siguiente: "En Zacatecas hay principios de un fermento terrible contra gachupines. ... " Dios nos conceda morir primero que ver las conse- - cuencias deplorables de tan funestos preliminares. Ruegue V. a Dios que se aplaque aquel fermento, y no sé si existen otros en las demás Provincias, yo estoy haciendo un - Novenario de Misas, con rogación por las presentes necesi dades." (3)

Así se expresaba Don José María Cos, poco antes del Grito de Dolores.

Veamos cual era la situación que prevalecía en la -- Provincia Zacatecana después de la noticia de la insurrección.

Ocupaba el cargo de intendente de Zacatecas Don Fran cisco Rendón, quién habiéndose enterado de la "fatal noti

(2) Iguiniz, Juan B. Catálogo Bibliográfico de los Doctores, Licenciados y Maestros de la Antigua Universidad de Guadalajara. Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Historia. México. Dirección General de Publicaciones. 1963. P. 127.

(3) Hernández y Dávalos, J.E. Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de 1808 a 1821. México, José María Sandoval Impresor. 1878.- 6 V. T. II. P. 50.

cia", inició los preparativos para la defensa de la Provincia que tenía encomendada. Para ello convocó una junta de los principales vecinos, mineros y comerciantes, quienes acordaron encargarse del resguardo interior de la ciudad. Después dictó ordenes a los subdelegados de los partidos para que enviaran armas y tropas; los únicos que cumplieron con esta disposición fueron: el subdelegado de Jerez, Don Joseph Manjúu, el administrador de la Hacienda del Mezquite, Don Santos de Guizaburnaga y Don Ramón Genaro del Hoyo de Trujillo enviando veinte jinetes cada uno. Comunicose también con los intendentes de San Luis Potosí, Guadalajara y Durango para combinar las operaciones; apeló al Gobernador de Colotlán quién contaba con un regimiento veterano denominado "Dragones de Colotlán" logrando que este regimiento con otros tres grupos llegasen a Zacatecas. Por último se formaron patrullas y se construyeron cuatrocientas lanzas en quince días para ser repartidas entre los civiles y la tropa desarmada.

En los primeros días de octubre, llegó a Zacatecas uno de los hacendados más ricos de la región, el señor Manuel Rivero, Conde de Santiago de la Laguna, con doscientos hombres, a caballo y armados a expensas de la Hacienda de Santiago para ayudar a la defensa que se tenía planeada.

Mientras esto sucedía en Zacatecas, Calleja recibió noticia de que, los insurgentes que habían atacado Guajuato se dirigían a esa Ciudad e inmediatamente la hizo -

del conocimiento del intendente Rendón: agravándose la situación por las respuestas negativas de ayuda del Gobernador de Guadalajara, Abarca, quién debido a su incapacidad no resolvía ni sus propios problemas; de Durango se le comunicó que sólo contaba con escasas fuerzas para su propia defensa y el mismo Calleja escribió que se encontraba ocupado en reorganizar su ejército ya que tenía ser atacado en San Luis Potosí. Ante tal situación convocó Rendón-nuevamente a una junta a la que acudieron el Ayuntamiento, las Diputaciones de Minería y Comercio, administradores de rentas, prelados de las regiones y hombres distinguidos de la ciudad, en ella se declaró imposible la defensa de la ciudad por falta de tropas. El 7 de octubre, según Don Lucas Alamán "el pueblo se apoderó de la autoridad y Rendón decidió dejar el mando."

Carlos María de Bustamante y Elías Amador en cambio escriben que por la salida de las tropas y del Gobernador de Colotlán y no quedando más fuerzas que los doscientos hombres que el Conde de la Laguna tenía, éste obligó a -- Rendón a abandonar la ciudad.

Si esto acontecía con las autoridades, con el pueblo ocurría exactamente lo mismo, pues todos los españoles salieron ese mismo día llevándose como pudieron considerables sumas en alhajas y dinero. (4)

(4) Amador, Elías. Bosquejo Histórico de Zacatecas. (Reimpreso en 1943). Por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado. Zacatecas, Talleres Tipográficos "Pedroza" Aqs. 2 V. T. I. P. 13.- Lucas Alamán dice que esas sumas ascendían a \$250,000.00 y 2,894 barras de plata. T. II. P. 18.

Con la huida de Rendón la ciudad quedó acéfala y los pocos vecinos que en ella había reunidos decidieron formar un Ayuntamiento revolucionario para que se encargara de la seguridad y los intereses de la población. La presidencia fué encomendada a Don José Francisco de Castañeda. El nuevo cuerpo dirigente, confiando en el Conde de la Laguna le nombró intendente interino, interrumpiendo con ello su viaje a Guadalajara y desde la Hacienda de La Quemada donde se encontraba volvió a Zacatecas. Rendón por su parte, continuó su viaje hasta la Hacienda de Santiago donde fué hecho prisionero por Daniel Camarena. (5)

Encontrándose nuevamente el Conde de la Laguna en Zacatecas, el desorden y los desmanes cometidos disminuyeron y la población volvió a tener paz. Su primer acto fué poner en libertad a dos españoles acusados por el Alférez Real de tener un depósito de armas y parque, cosa que resultó falsa. Tomó también medidas oportunas para cubrir los gastos públicos de emergencia y pagar parte de las reclamaciones hechas por los vecinos a quienes los españoles fugitivos habían dejado deuda. Algunos de ellos habían llegado a Fresnillo haciendo crecer la alarma entre sus compatriotas quienes siguiendo su ejemplo huyeron con todas sus pertenencias.

(5) Bustamante, Carlos María de. Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana Iniciada el 15 de Septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla.... Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del Sesocentenario de la Proclamación de la Independencia. México. 1961. 2 V. T. I. P. 105.

En Aguascalientes la noticia también causó grandes problemas, el ejército formado por los Dragones de la Nueva Galicia fué abandonado por sus oficiales que se pusieron a las ordenes de Iriarte y al igual que en Zacatecas el pueblo quedó sin autoridades y los españoles se marcharon a diferentes ciudades; unos salieron con rumbo a San-luis Potosí y algunos más a sitios diferentes.

Enteróse el Conde de la Laguna que Rafael Iriarte, jefe insurgente comisionado por Hidalgo para revolucionar el Bajío y otros lugares se encontraba en Aguascalientes y temiendo que la ciudad fuera a intranquilizarse nuevamente y tal vez a tomar parte en la revolución que avanzaba en forma veloz decidió reunir una junta, la que después de deliberar acordó que el mejor modo de aclarar la situación, era enviar un comisionado al campo insurgente para hablar con Iriarte e informarse "si la guerra que hacían aquéllos salvaban los derechos de la Religión Rey y Patria: si en caso de dirigirse a la expulsión de los ultramarinos admite alguna excepción, y qual sea esta: Comunicandose esta providencia a los Sres. Intendentes aquien se pueda, para que en vista del resultado de la Comisión se puedan tomar las resoluciones que convengan." (6) Esta decisión se comunicó a Acevedo intendente de San-luis Potosí y éste a Calleja quién recomendó se tuviera mucha precaución.

(6) Hernández y Dávalos. Ob. Cit. T. II. P. 193-194.

El Dr. Cos fué la persona elegida para esta comisi3n, acept3 inmediatamente su encargo y sali3 del Burgo de San Cosme el 24 de octubre y desde la Hacienda de Ba3n3n dirigi3 al Conde de la Laguna la siguiente comunicaci3n: "luego que recibí el aviso de Ud. me puse en camino para esta Hacienda a tomar havi3 para seguir adelante. Ma3ana como a las nueve del d3a estar3 en esa Capital, lo que me ha parecido conveniente avisar a Vs. para que se anticipen las disposiciones que se puedan, a efecto de no demorar un momento mi marcha.-Dios guarde a Vs. muchos a3os. Ba3n3n Octubre 24 de 1810." (7)

llegado a la Capital el Dr. Cos, fué instruido para el desempe3o de su cometido y substancialmente las ordenes son las mismas que se enviaron al intendente de San Luis Potosí Don Manuel Acevedo por el Conde de Santiago de la Laguna así como el de Guadalajara al Comandante de las Provincias internas y al intendente de Durango y dicen así: "Careciendo la provincia de Zacatecas de arbitrios para ministrar auxilio...hemos resuelto autorizar al Dr. Jos3 Mar3a Cos... para que se traslade de paz a los mismos reales del enemigo a exigir con todas las formalidades necesarias una completa instrucci3n sobre sus planes." (8)

Así fué como el Dr. Cos march3 al campo insurgente con sus credenciales respectivas y mil pesos para gastos-

(7) Amador, Elías. Ob. Cit. T. II. P. 23.

(8) Hern3ndez y D3valos. Ob. Cit. T. II. P. 195-196.

de viaje. (9)

Alamán en su obra dice que: "Iriarte salió a recibir lo con una fuerza de caballería llevando un estandarte -- con la imagen de Guadalupe pero que el Dr. Cos se resistió a entrar a Aguascalientes empuñando dicho estandarte, y que allí fué recibido con repiques y salvas." (10) Agrega que Cos enterado del plan y medios de la revolución -- quedó insatisfecho pero que creyéndose comprometido por la forma en que fué recibido, no se atrevió a regresar a Zacatecas y se dirigió a San Luis Potosí para informar a Calleja lo ocurrido.

Hernández y Dávalos incluye en su obra el siguiente documento que demuestra el error de Lucas Alamán en el -- punto anterior y dice así: "M. I. Sr.-Queda causionada la imbasion de la Provincia de Zacatecas para poder unirse a las demas Internas, adhiriendo ala Causa que se estima -- justa y legitima, segun el resultado de mis negociaciones cerca del Consejo, y Generalisimo del Exercito grande Americano para donde marchó el dia de oy. Dios guarde a V.S. muchos años. Aguascalientes Octubre 30 de 1810.-José María Cos.- M. I. Sr. Corregidor Intendente, Ayuntamiento y autoridades de la Capital de Zacatecas." (11)

(9) Amador, Elías. Ob. Cit. T. II. P. 31.

(10) Alamán, Lucas. Historia de Méjico desde los Primeros Movimientos que Prepararon su Independencia en el año de 1808 Hasta la Epoca Presente. México. Imprenta de J.M. Lara, Calle de la Palma No. 4. 1849-52. 5 V. T. II. P. 22.

(11) Hernández y Dávalos. Ob. Cit. T. II. P. 195-196.

Pasados estos sucesos, Cos se dirigía a la Capital a dar cuenta al virrey Venegas de su entrevista, más llegando a Querétaro fué detenido por el comandante de brigada-García Rebollo quién lo puso preso en el Convento de San-Francisco.

Al mismo tiempo que esto sucedía el comisionado zacatecano, su Provincia caía en poder de Rafael Iriarte, quedando éste con el mando de ella por lo que el Conde de la Laguna se vió en la necesidad de trasladarse a Guadalajara.

Volviendo a Querétaro nos encontramos al Dr. Cos que, habitando una casa y sin recursos para sus necesidades -- más imperiosas escribió al virrey Venegas contándole lo ocurrido desde su salida de Zacatecas hasta el momento de la arbitraria detención de que era objeto. El virrey dió orden para que lo dejaran en libertad y se presentase en la secretaría del virreinato. El viajero cumplió de inmediato la orden y aunque llegó a la Nueva España a la media noche, se presentó inmediatamente al virrey que se encontraba en el teatro. Venegas ordenó que se presentara diariamente en la secretaría del virreinato, pues aunque Cos fué escuchado, no logró que el virrey quedara convencido de su situación ya que se encontraba descontento con su conducta, la del Ayuntamiento y Corporaciones de Zacatecas, debido a que él nunca quiso entrar en contestación con los insurgentes, sino que se les hiciera eterna guerra. Pidióle el Dr. Cos pasaporte para regresar a España-

y le fué negado rotundamente; quince días después recibía una orden para marchar a su Curato de Zacatecas. Profundamente disgustado con la noticia, escribió al virrey Venegas exponiéndole los peligros que había en los caminos, - casi todos ellos en manos insurgentes. Sin esperar respuesta y dado a su orgullo y cambio constante en su carácter se marchó de la Capital, siendo encontrado y detenido a los dos días de iniciada su marcha por una partida del Cura Correa, quién lo llevó a Zitácuaro, en donde inclinado ya por el partido insurgente empieza su labor en favor de la independencia.

II
COS INSURGENTE

Convertido el Dr. Cos de pacífico sacerdote, en atrevido y turbulento partidario de la insurgencia y defensor de la patria, lo encontramos al lado de Don Ramón Rayón - en la Junta de Zitácuaro. Los integrantes de este cuerpo lo recibieron con desconfianza pensando que era espía del virrey Venegas y durante algún tiempo lo trataron con recelo hasta que su conducta dió muestras de lo contrario.

Veamos ahora, a grandes rasgos, los antecedentes y-- motivos por los que se estableció la Junta de Zitácuaro.

Después del desastre de la batalla de Puente de Calderón, Don Miguel Hidalgo y los principales jefes insurgentes decidieron retirarse al norte para mas tarde pedir ayuda a los Estados Unidos.

La tropa en desorden después de la derrota al mismo tiempo que sus generales, se dirigieron para Zacatecas, - alcanzado el licenciado Rayón a recoger los caudales que habían quedado en las inmediaciones del campo de batalla y ascendían a trescientos mil pesos y con ellos se dirigió a Aguascalientes donde se reunieron muchos dispersos. La marcha continuó hasta la Hacienda de Pabellón en la -- que los dirigentes celebraron una junta dando en ella el mando político a Don Miguel Hidalgo y el militar a Don Ignacio Allende. Continuaron a Zacatecas, en donde se decidió que, el ejército dividido marchara a Saltillo. Reunidos nuevamente, para dar cumplimiento al plan que habían proyectado de ir a los Estados Unidos, Hidalgo y Allende delegaron el mando en el general Abasolo, quién no llegó-

a tomarlo recavando posteriormente en el licenciado Rayón.
(12).

Encontrábase el licenciado Rayón organizando su gente, cuando tuvo noticias de la muerte de Don Miguel Hidalgo y sus compañeros; entonces, sintiéndose inseguro en el lugar que ocupaba marchó para Zacatecas. En el trayecto tuvo varias escaramuzas, una de ellas con Ochoa en el sitio denominado Piñones, obteniendo la victoria sobre los realistas; continuó con su tropa hasta las Animas y el 11 de abril llegó a la Hacienda de Pozo Hondo. El día 13 sostuvieron un ataque en el punto llamado El Grillo y después de él, entraron vencedores a Zacatecas. Instalados en la ciudad, se reunió a todas las corporaciones y se propuso la instalación de un gobierno provisional representativo de la Nación con independencia de España. Tal propuesta fue recibida con agrado y comunicada al general Calleja por una comisión integrada por Don José María Rayón, el Padre-Gotor y otros tres españoles. Estos enviados después de su entrevista no llegaron a ningún acuerdo ya que el general-Calleja se limitó a ofrecerles el indulto.

Mientras tanto el general Ignacio Rayón permaneció en Zacatecas pertrechando, disciplinando y aumentando su ejército, así como ordenando trabajos en favor de la población.

Había transcurrido casi un mes y sabiendo que el gene

(12) Mendivil, Pablo de. Resumen Histórico de la Revolución de los Estados Unidos Mejicanos. Segunda Edición. Editorial Jus. México, 1955. P. 42-43.

ral Calleja se acercaba a esa plaza con un ejército superior al de él, a pesar de todos los esfuerzos hechos por el general Rayón para superar el suyo, decidió retirarse a Pátzcuaro para establecer ahí su centro de operaciones dejando al general Rosales con la mitad de las fuerzas y de las armas. Cuando se encaminaban a su destino fueron atacados por el realista Empan cerca de la Hacienda del Maguey, tocando esta vez salir derrotados a los insurgentes, quienes continuaron hasta la Piedad donde nuevamente se reforzaron. Pensaba el general Rayón atacar Valladolid; pero encontrándola bien defendida cambió de opinión y tomó rumbo a Zitácuaro por la reciente noticia del triunfo del general Benedicto López sobre el comandante Torre en esa ciudad. Inmediatamente que llegó asumió el mando, aprovechando también los frutos de la victoria, y pensando que podía ser atacado por mayores fuerzas, tomó con empeño todas las medidas necesarias para una vigorosa defensa; añadiendo a las ya naturales de la ciudad, otras que juzgó convenientes. Transcurridos algunos días fué atacado por Empan, quién fué rechazado vigorosamente y puesto en fuga.

Este hecho, aunado a las victorias de Morelos y la obtenida por Muñiz en Valladolid, hicieron renacer las esperanzas entre los capitalinos adictos a la insurgencia, que consideraban ya un hecho la victoria y para acelerarlo decidieron atacar al virrey Venegas y apoderarse de él durante su paseo diario por la Viga. La fecha señalada pa

ra apoderarse de su persona el 5 de agosto, pero la víspera el virrey fué avisado por Cristóbal Morante uno de los conspiradores de lo que se intentaba, e inmediatamente ordenó que se tomasen las medidas precautorias necesarias.

El virrey Venegas anunció por una proclama todo lo ocurrido, a la vez que trataba de calmar la inquietud causada por las medidas que había dictado. (13)

Por otra parte, el licenciado Rayón persistía en la idea de establecer un centro de autoridad para que todos los revolucionarios se unificaran y los movimientos pudieran hacerse coordinadamente. Convocó a una reunión a las personas notables de Zitácuaro y sus inmediaciones. Los ahí presentes, dieron su voto para que se integrara una junta que asumiera el mando. La nueva organización debía componerse de tres vocales, pudiendo aumentar su número hasta cinco. Procediose inmediatamente a los nombramientos que recayeron en las siguientes personas: el licenciado Ignacio López Rayón, Presidente, Don José María Liceaga y el Dr. Sixto Verduzco, cura de Tuzantla como Vocales. La fecha exacta de esta instalación es desconocida y se piensa que ocurrió en septiembre de 1811, tomando el título de "Suprema Junta Gubernativa de América." (14)

El virrey Venegas, intranquilo por la formación de este cuerpo envió al general Calleja para que lo atacara y así sucedió. El 2 de enero de 1812 fué derrotado Rayón-

(13) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. II. P. 370-376.

(14) Ibidem. P. 380.

y su ejército, viéndose obligado a huir en compañía de su hermano Ramón a Tuzantla y después a Tlalchapa a fin de arreglar nuevamente sus fuerzas.

"Mientras se procuraba esto y se fundían algunos cañones por Don Manuel Mier y Terán, el gobierno americano se situó en Sultepec." (15)

A pesar de las derrotas sufridas y con el afán de -- llevar adelante la empresa de la libertad, no solo armase preparaban en estos días, se pensaba también en la forma de propagar las ideas que sobre la lucha se tenían y -- la necesidad de contar con una imprenta para hacer conocer todos esos ideales.

Don José María Cos, que se percataba de esta urgencia y no teniendo las mas remotas posibilidades de contar con ninguna, se dedicó con sus propias manos y tal vez ayudado por otros hombres a construir una con caracteres de madera. Una vez hechos, se tropezó con el problema de la tinta, imposible de obtener a ningún precio; pensó suplir la el ingenioso insurgente con añil, y fué así como la -- Junta de Zitácuaro contó con una imprenta e imprimió un -- periódico al que se dió el título de "Ilustrador Nacional!"

Lucas Alamán, tan severo para calificar a los caudillos de la insurgencia, no niega su admiración al hablar -- de los esfuerzos del Dr. Cos y de los que al mismo tiempo hacía Don Ramón Rayón "para fabricar armas, pólvora y de-

(15) Mendivil, Pablo de. Ob. Cit. P. 64.

más útiles de guerra" y se pregunta con pesar. "¿Que se ha hecho este genio inventor y fecundo en recursos, de -- que en aquella época dieron repetidas muestras los mexicanos?" (16).

Desgraciadamente estas publicaciones tan interesantes para conocer esta época, son escasísimas y algunas desconocidas porque los caudillos insurgentes no podían hacer grandes tiradas por carecer de papel, tinta y operarios, y además, porque sus imprentas eran pequeñas.

Del "Ilustrador Nacional" se publicaron solamente seis números, el primero vio la luz pública el 11 de abril de 812 y el último la del 16 de mayo del mismo año. La publicación era vendida en la casa de Don Manuel Pe-- yón, contigua a la imprenta, el día sábado, pues su publicación era semanal. El precio era de un real por ejemplar y los cuatro números mensuales tenían un costo de tres reales.

El primer número del "Ilustrador Nacional", constaba solamente del prospecto hecho por el Dr. Cos, en el que daba a conocer el objeto y los fines que la Nación perseguía con la guerra, las circunstancias y los motivos de ésta; lo justo de la independencia, el estado del gobierno insurgente en sus aspectos político, militar y económico, y las fuerzas, jefes y operaciones de sus ejércitos. Continuaba explicando que todo lo que se publique será

(16) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T.II. P.561-62.

"con verdad y exactitud" y no se imitará jamás al gobierno realista, acostumbrado a mentir. Y agregaba que cualquier persona tendrá "plena" libertad para escribir en él cuantas veces lo desee "sin restricción", extendiendo la invitación a los realistas. (17)

En la parte última de ese prospecto se proclamaba la finalidad concreta que en realidad se perseguía con la publicación del "Ilustrador Nacional", y además se daba a conocer "la situación cruel" que vendría a proporcionar el derecho para una aplicación recta del epígrafe que se insertaba en el periódico: "Ciudadanos de América: los crepúsculos del día suspirado de vuestra completa felicidad, se aumentan por instantes, los grillos se desprendan de vuestros pies, y vuestras manos no están ya encadenadas: levantad al cielo y tributad humildes gracias al Dios de toda bondad que se ha dignado echar una ojeada de misericordia hacia el profundo abismo de nuestro abatimiento: el ha contado nuestras lágrimas, ha recibido nuestros suspiros, ha pesado nuestras aflicciones, y nuestras penas han ocupado un lugar distinguido en los eternos fines de sus misericordias. Mexicanos, Guadalupeños, Zacatecos, todos los que estais confinados en las capitales con menos libertad que si os hallaseis cautivos en Argél,

(17) Ilustrador Nacional No. 1. en Documentos Históricos Mexicanos. Publicación del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología bajo la dirección de Genaro García. México, 1910. Vols. T. III.

expuestos a cada instante a ser víctimas de la crueldad - en espantosas reclusiones, en los presidios, y cadalsos, - por una palabra equívoca o por una guiñada de ojo, desagrada con vuestros hermanos por medio de este periódico, -- vuestro oprimido corazón. El mundo entero va á saber el exceso de tiranía brutal bajo la qual gemimos degradados. ¡Situación cruel! que nos á dado derecho á aplicarnos con toda exactitud al epígrafe que lleva ala frente este periódico."

En el segundo número se publicó el artículo titulado "Motivos de la guerra contra el intruso gobierno, y justicia de ello", que tiene importancia porque en el análisis que hace el Dr. Cos hay juicios que pueden aprovecharse para los fines de este estudio. El artículo dice: "Son -- tan notorios los agravios que ha experimentado la America desde su conquista, que cualquiera hombre de luces los ha percibido en todo tiempo; pero las enormidades de los que hemos tolerado desde el año de 1808 en que comenzaron las convulsiones de España, han entrado por los ojos aun del vulgo ignorante acostumbrado al yugo, á la esclavitud y á ver con indiferencia sus ultrages. Por tanto, no deteniéndonos en desmenuzar las circunstancias que justifican -- nuestra causa, nos ceñiremos por ahora á dar una idea superficial de ellas. A consecuencia de los sucesos acaecidos en Madrid y Aranjuez el 19 de marzo del indicado año, se desplomaron los edificios de la monarquía, y entre sus ruinas pereció tambien la union y confianza. La emulacion,

la envidia, el interes, el fanatismo y otros poderes enemigos de la sociedad y buen órden, aprovechando de estos momentos desgraciados se abanderizaron, explicándose los pueblos y potentados segun les sugerian sus pasiones; y - he aquí que se erigieron á un mismo tiempo juntas de gobierno en varias provincias, disputándose cada una la soberanía con las armas en las manos. Triunfó con la razón ó la fuerza, la que se llamó suprema de Sevilla, haciéndose reconocer de las otras inmediatamente, y disponiendo - se le jurase obediencia por los habitantes de las Américas, lo que se verificó sin repugnancia por la fidelidad que han tributado estas á sus reyes. Rigió algunos meses aquella junta instalada sin las debidas formalidades; pero notando el pueblo español falta de integridad en los - vocales, y otros excesos que le obligaron á llamarla "junta de ladrones y traidores" fué preciso sustituirla con la que nombran de Regencia, que si los individuos que la han compuesto no han sido tan malos, tampoco han dejado - de caer en faltas demasiado groseras que han perjudicado al público de diversos modos.

La América leal, fué desde luego penetrada de los -- sentimientos que debian causarle la ilegitimidad y venalidades de tantos gobiernos, y superiores arbitrarios, que - posponiendo la libertad de su patria á sus particulares - intereses, extrajeron en poco mas de un año de las dos - Américas 160 millones de pesos, sin que este grueso caudal, capaz de sostener por diez años la guerra con los -

franceses, hubiese podido subvenir siquiera á los mas urgentes gastos de los ejércitos, siéndole muy doloroso que el soldado derramase su sangre liberalmente en la campaña agoviado de hambre y desnudez, socorriéndose por nosotros con cuantiosas sumas para redimirlos de calamidades tan penosas, ¿qué correspondia hiciese la América á fin de -- contener tamaños males, incluyéndose en ellos el de que -- una intriga, capricho ó la ambición natural en los mandarines españoles, sujetase al francés esta preciosa porcion de la monarquía? Procurar su independencia era el -- único recurso que la quedaba, creando un Congreso nacional sabio, justo, equitativo, y desinteresado que llenase su confianza. Promovida esta justa pretencion ante el vi- rey D. José Iturrigaray, bajo proposiciones muy racionales y ventajosas á la Península, lo penetraron algunos males, necios, y atolondrados gachupines, que quebrantando leyes y fueros, atentaron contra su persona, y las de los que habian tenido influjo en el asunto, aprehendiéndolos y causándoles estorciones gravísimas, y tan escandalosas que llamaron la atencion de toda clase de gentes, excitando su ódio y provocando á venganza, aun á los corazones -- mas pacíficos: en una palabra, este ruidoso delito hizo -- abrir los ojos á la nacion, que concibiese ideas sublimes de sus derechos, que volviese por su honor envilecido y -- profanado de muchas maneras, por una gavilla de insensatos gachupines, ingratos al suelo que los habia sacado de la oscuridad y la miseria. A fuego tan activo fueron dan-

do pábulo y energía, así el despotismo del gobierno intruso, como los frecuentes insultos con que abusaban de la bondad de la nación aquellos hombres perversos; y ¿cuál debía ser el resultado? El que con dolor nuestro estamos mirando en la presente lid, que continuaremos hasta derramar la última gota de sangre por el bien de la patria, -- por conservar estos dominios á Fernando VII, y porque no sea vulnerada la Religión santa que profesamos." Adviértase aquí que Cos, decide que "la presente lid" (guerra de insurgencia) se continuará hasta derramar la última gota de sangre por el bien de la patria, por conservar estos dominios a Fernando VII y porque no fuera vulnerada la religión que profesaban los insurgentes. La idea de la sujeción a Fernando VII se hace presente en esta publicación, idea que, como más adelante veremos, encuentra su máxima expresión en los conocidos Planes de Paz y de Guerra que proyectó.

Sin embargo, era poco lo que podía hacerse en tan pequeña e imperfecta imprenta; empero los caudillos insurgentes que contaban con muchos partidarios en la Nueva España, fueron ayudados por algunos pertenecientes a la sociedad denominada "Los Guadalupe", cuya misión principal era auxiliar a los mismos caudillos con noticias oportunas que les conviniese saber. (18)

A fines de abril de 1812, esta sociedad tuvo conoci-

(18) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. II. P. 548.

miento de que cierto valenciano vendía un retal de imprenta, suficiente para formar cinco pliegos, e inmediatamente lo adquirió por conducto de Don José Rebelo, oficial de la tipografía de Arizpe, mediante ochocientos pesos -- que aportaron Don José María Llave, los licenciados Don Juan Raz y Guzmán y Don Benito J. Guerra, además del Dr. Manuel Díaz, directores principales miembros de la agrupación. (19)

Don José Rebelo se comprometió con "Los Guadalupe"-- no solo a comprar el retal, sino a servir a los insurgentes como impresor y a llevar consigo dos cajistas.

Obtenido el retal, las esposas de los miembros mencionados lo sacaron de la ciudad, oculto dentro de unas canastas, en un coche, acompañadas del licenciado Raz y Guzmán; al pasar frente a la Garita, el coche fué detenido por unos oficiales realistas; pero como las valerosas damas les dijeron que se dirigían a San Angel, para asistir a una jamaica, ellos nada sospecharon y permitieron que el vehículo siguiera adelante sin ser registrado. Llegó así felizmente a Tizapan, donde el retal fué escondido dentro de unos huacales de fruta, que cargaron unas mulas y desde allí conducido por Rebelo hasta Tenango ocupado entonces por Rayón, quién inmediatamente lo remitió a Sultepec.

Una vez recibido, el Dr. Cos resolvió suspender el -

(19) Documentos Históricos Mexicanos. T. III. P. XVIII.

"Ilustrador Nacional" e imprimir otro periódico que circulara los miércoles y sábados con el nombre de "Ilustrador Americano", cuyo primer número salió el 27 de mayo de 1812. De este nuevo periódico se hicieron treinta y seis números ordinarios y tres extraordinarios. El primer número está precedido de una invocación al Ser Supremo, a quién la Nación Americana "después de haber agotado sus arbitrios en el reclamo de sus derechos usurpados" reconocía "como unico juez de su causa, y vengador inmediato de sus agravios" y en cuyas "adorables manos" ponía su suerte. Firma esta invocación el Dr. Cos, a quién seguramente pertenece también el Plan del periódico publicado en seguida, y en el que invita a los lectores a que tributen "rendidas gracias al Todo Poderoso a vista de la letra clara y hermosa" y continúa " con ella podemos estampar muchos volúmenes que demuestren a la faz del orbe la justicia, la necesidad, y los nobles objetos de nuestra revolución. Afirmaba Cos orgullosamente que: "Por medio de esta importante obra sabrán los españoles europeos que no hemos empuñado la espada para vengar personalidades odiosas, sino para recobrar nuestros derechos: sabrán que ellos mismos entran en los planes de nuestra libertad, y que es una torpísima equivocacion la que los ha hecho creer que los miramos á todos como enemigos: sabrán que no hacemos distincion entre criollos y gachupines, sino entre buenos y malos ciudadanos: sabrán que la faláz política de los déspotas es la que ha fomentado la división -

de bandos, y por último sabrán los admirables progresos - de las armas americanas."

Y convencido de la verdad de los juicios que vertía, terminaba diciendo: "He aquí el plan del ilustrador: ¡felices nosotros que escudados con las irresistibles armas de la razón, tenemos en nuestra imprenta una batería que excede los límites de la dominación tiránica!"

En los siguientes números se publicaron el "Manifiesto de la nación americana a los europeos habitantes de este continente", un oficio al virrey Venegas remitido al mismo tiempo que "El Plan de Paz" y "El Plan de Guerra."

Por lo que al Manifiesto respecta, Carlos María de Bustamante, nos dice: "Muchas veces he manifestado el desagrado que me causa ocuparme en detallar relaciones de hechos atroces y matanzas; así es que miro como un descanso el referir otras ocurrencias de diversa especie sucedidas en esta época, principalmente las que dicen relación á la paz y acomodamiento por que tanto suspiraron los americanos, desde que comenzó esta guerra. Ellos procuraron suavizarla del modo posible, y protestaron contra toda e-fusión de sangre: sus intenciones eran diversas de las -- del gobierno español: la junta de Zitácuaro era como una madre amorosa, y este un padrastro feroz é inexorable: aquella procuraba nuestra conservación para hacernos libres; este para hacernos esclavos: mostró, pues, aquella corporación la pureza de sus sentimientos por un documento que la hará honor en todos tiempos..."

Por su parte, Lucas Alamán expresa que: "El manifiesto contenía una recopilación de todas las violencias, atrocidades y agravios que con falsedad ó suma exageración se imputaban á las tropas realistas, y que cuando hubieran sido ciertos, recordarlos era mas á propósito para una declaración de guerra, que para abrir el camino á una conciliación."

Ahora bien, el Dr. Cos fundamenta su Manifiesto en la recta razón, la humanidad, el parentesco, la amistad y en otros vínculos que él llama respetables. Asimismo, hace consideraciones acerca de la guerra y sus consecuencias; de la conducta de las tropas insurgentes y realistas y del efecto que han producido entre los habitantes de Nueva España. Invoca la veneración que dice tener la nación americana hacia el rey de España cuando afirma que "no reconoce otro soberano que Fernando VII." Por último, habla del deseo de terminar con las desgracias y desavenencias que están escandalizando al orbe entero, y pide por la felicidad de los europeos que examinen atentamente los planes de guerra y de paz para que eligiendo el que les agrade, ceda siempre en utilidad de la nación.

En la lucha de un pueblo por conseguir su libertad, la aportación ideológica de los valores humanos que en ella intervinieron, se convierte, por exigencia histórica, en materia de estudio y de reflexión.

El Manifiesto y los Planes de Guerra y de Paz que elaboró el Dr. Cos, representan, sin lugar a dudas, la - -

ideología política, social y jurídica de un determinado grupo que ambicionaba legítimamente un cambio de cosas, - un nuevo modo de vida que se fundara en la razón, en la prudencia y en el bienestar de los habitantes de la nación americana. El esfuerzo intelectual que desarrolló el Dr. Cos es digno de reconocimiento, pues deseaba que los planes sirvieran de norma a los grupos beligerantes y para que el pueblo compuesto de americanos y europeos indicara cual era su voluntad.

En el Manifiesto se encuentran las ideas generales - que luego se concretan en forma específica en los planes mencionados. Por tal motivo, en las siguientes líneas nos ocuparemos de ellos.

En esos proyectos, el Dr. Cos demuestra que su conocimiento del derecho público era avanzado, ya que formuló principios acerca de la Soberanía, la inviolabilidad de los derechos de gentes de guerra, la legitimidad de las autoridades, cuya validez difícilmente podría negarse. - También son acertadas las pretensiones que deducía sobre la intervención del clero en asuntos de Estado, tratamiento a los prisioneros y situación de los europeos. Pero -- las proposiciones relativas a la adhesión al trono español, a la formación de un congreso nacional independiente de España representativo de Fernando VII y a la constitución de una nación de ciudadanos americanos vasallos de Fernando VII, preciso es decirlo que se apoyan en el falso supuesto de una adhesión y reconocimiento que en rea-

lidad no existían, por lo que resultan absolutamente contrarias a las ideas de libertad y separación respecto a España que el movimiento insurgente perseguía. Cualquiera duda que pudiera surgir al respecto, se desvanece al leer la carta reservada que la Junta de Zitácuaro dirigió al general Morelos y que aquí se transcribe: "Reservada.-Habrá sin duda reflejado V. E. que hemos apellidado en nuestra junta el nombre de Fernando VII que hasta ahora no se había tomado para nada: nosotros ciertamente no lo habríamos hecho, si no hubiéramos advertido que nos surte el mejor efecto: con esta política hemos conseguido que muchas de las tropas de los europeos desertándose se hayan reunido á las nuestras; y al mismo tiempo que algunos de los americanos vacilantes por el vano temor de ir contra el rey, sean los mas decididos partidarios que tenemos.-Decimos vano temor, porque en efecto no hacemos guerra contra el rey; y hablemos claro, aunque la hiciéramos, haríamos muy bien, pues creemos no estar obligados al juramento de obedecerlo, porque el que jura de hacer algo mal hecho, ¿qué hará? Dolerse de haberlo jurado y no debe cumplirlo. Esto nos enseña la doctrina cristiana. ¿Y haríamos bien nosotros cuando juramos obediencia al rey de España? ¿Haríamos por ventura alguna accion virtuosa cuando duramos la esclavitud de nuestra patria, ó somos acaso dueños árbítrros de ella? Léjos de nosotros tales preocupaciones: nuestros planes en efecto son de independencia, pero diremos que no nos ha de dañar el nombre de Fernando, que -

en suma viene á ser un ente de razon.-Nos parece supérfluo hacer á V. E. mas reflexiones sobre este particular que - tanto habrá meditado V. E.-Dios le guarde muchos años. Pa- lacio nacional de Zitácuaro, septiembre 4 de 1811.-Lic. - Ignacio Rayon.-Dr. José Sixto Verduzco.-José María Licea- ga.-Por mandado de la suprema junta nacional americana. - Remigio de Yarza, secretario.-Sr. teniente general D. Jo- sé María Morelos." (20)

Así, pues, si Fernando VII era un ente de razón, o - más bien dicho, un instrumento mental para lograr adictos a la insurgencia, de ninguna manera debió invocarse como elemento esencial de principios que se pregonaron como in- ducitables para obtener pretensiones justas, so pena de - negar los ideales por los que luchaba el pueblo americano.

Don Carlos María de Bustamante percatóse de la grave contradicción que había en los proyectos, pero buscó el - modo de justificarla, diciendo que: "no se habla una pala- bra acerca de la independencía y separación del trono es- pañol, sino que por el contrario, se muestra una ciega ad- hesión á él. No infiera V. que estos fueron los sentimien- tos de la junta, ni ménos de aquel sábio; fué una políti- ca profunda muy digna de reflexionarse, y que prueba que- los primeros legisladores de Anáhuac sabían plegarse muy- bien á las circunstancias del país despues de haber estu- diado mucho el carácter de sus habitantes...." (21) He -

(20) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 306.

(21) Ibidem. P. 305-306.

aquí una interpretación maquiavélica sustentada en el engaño y la mentira que en nada aprovecha al autor de los planes y que da pábulo para que se dude de su recta razón y de la legitimidad de sus sentimientos que lo llevaron a abrazar el movimiento insurgente.

Por otra parte, cuando un hombre ha vivido y se ha inquietado por los problemas de su patria, olvidándose de su YO, actuando como una porción dinámica de un ente colectivo, puede afirmarse que semejante individuo es apto para pensar y legislar con acierto la realidad imperante de su país.

El egoísmo que todo lo destruye, aún las creaciones que surgen de la razón, privó en la personalidad de Cos.

Egoísmo concentrado, orgullo disfrazado con velos de racionalismo, y no otra cosa, contiene el Oficio que dirigió al virrey Venegas, en el cual remitía los planes de paz y de guerra. En tal documento se leen estas expresiones: "Lleno de incomparable satisfacción por haberse dignado la junta suprema nacional de aprobar el manifiesto y planes que acompaño,.... Los principios y máximas incontestables en que se funda, obligan a todo hombre de bien.... Yo, haciendo violencia a mi naturaleza,.... cualquiera género de muerte me parece preferible a una apatía vergonzosa y criminal,.... Sea la que fuere mi suerte, estoy seguro de que los hombres buenos de ambos partidos aprobarán en todo tiempo MIS sentimientos estampados en esos pliegos: ELLOS son también los de TODA la América..." No hay-

pues, temor de incurrir en ligereza al juzgar su obra si se considera que SUS sentimientos son producto de su egoísmo, porque hay datos suficientes para sostenerlo.

Después de estos artículos del Dr. Cos, nada que se relacionara con política volvió a aparecer en este periódico. Se publicaron únicamente partes de guerra enviados por los generales insurgentes; que si bien es cierto no fueron falseados al grado que acostumbraban hacerlo los realistas, bien poco podían influir en el ánimo de los partidarios de la noble causa insurgente.

Los realistas, y principalmente las autoridades tanto civiles como eclesiásticas, tal vez con mas visión que los mismos insurgentes, unida al temor que tenían a las publicaciones periódicas, originado por la exagerada precaución que se tenía para con ellas, lanzaron edictos contra el "Ilustrador Nacional" siendo notable el del Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia, por los términos en que fué dictado y dice así: "Nos el Dean y Cabildo de la santa iglesia.... Tal es sin duda lo que pretende sembrar entre nosotros el papel periódico intitulado "Ilustrador Nacional" impreso en Sultepec.... Con el rubor más vergonzoso hemos leído en él, dar el nombre de majestad soberana a una junta o conciliábulo infame..."(22)

Por su parte, el virrey Venegas ordenó que los Pla--

(22) 'Gaceta del Gobierno de México. T. III. Núm. 242. - P. 599.

nes de Paz y Guerra fuesen quemados por mano de verdugo - en la Plaza Principal por el Bando publicado el mes de abril de 1812 (23), así como todos los papeles insurgentes.

Se recurría también a la denuncia como medio para encontrar a aquellos que retenían, copiaban y oían la lectura de "los venenosos papeles de los Caudillos de los Insurgentes" como lo hizo el Obispo de Oaxaca Don Antonio Bergosa en su Edicto del 30 de junio de 1811. (24) A pesar de todas estas amenazas los insurgentes hacían llegar por doquier sus publicaciones y manuscritos, en ocasiones sin tener la precaución de guardar un ejemplar para sus archivos. También a estas medidas y situaciones de hecho se debe el desconocimiento de muchas publicaciones así como el que las colecciones se encuentren incompletas.

Después de estas ocurrencias, y tal como lo había dicho el Dr. Cos en un principio el "Ilustrador Americano" se dedicó a dar noticias sobre la insurrección. El destino de este periódico quedó sellado cuando en el Plan del "Semanario Patriótico Americano" se dice: "Nuestro Ilustrador Americano queda desde ahora reservado para la publicación de partes oficiales y noticias de nuestros ejercicios..."

Como dato interesante, hay que agregar que, en esta-

(23) Hernández y Dávalos. Ob. Cit. T. III. P. 105.

(24) Ibidem. P. 323.

publicación, en los números siete, ocho, veinte, veintiuno y veintidós se haya contenida la "Refutación que Don José María Cos hace al autor del verdadero Ilustrador de México", Don José Mariano Beristáin.

A juzgar por los resultados que se obtuvieron con -- las publicaciones del "Ilustrador Nacional" y el "Ilustrador Americano", la divulgación del pensamiento político -- de los insurgentes fué casi nula, pues haciendo excepción de la obra que aportó el Dr. Cos (prospectos de los periódicos, manifiesto de la nación americana, oficio al vi -- rrey Venegas y los planes de paz y de guerra, etc.), la -- mayoría de los artículos que se imprimieron carecen de la trascendencia y del valor necesario para el logro de los -- propósitos y objetivos que se buscaban con su creación. -- Es decir, y triste es reconocerlo, los esfuerzos materia -- les y el ingenio desarrollado excedieron en mucho a la -- obra positiva que se obtuvo en beneficio de la causa por -- la que luchaba el pueblo mexicano.

III

ACCIONES MILITARES

Aún se encontraban en Zitácuaro los miembros de la Junta, ocupados en la elaboración de sus planes y movimientos, dando Rayón las disposiciones que le parecían -- mas acertadas en beneficio de la lucha que venían realizando. Entre estas está el nombramiento del Dr. José María Cos como vicario castrense. Con esta nueva investidura, procedió el Dr. Cos a remover curas de sus respectivas parroquias, a conceder dispensas matrimoniales y a -- prender y confinar a presidio a algunos eclesiásticos. --

(25) Enterado el Cabildo Eclesiástico de México de las -- ordenes dictadas por el nuevo vicario castrense, el 30 de junio de 1812, publicó un Edicto, declarando todos los actos celebrados nulos y atentatorios, los matrimonios sujetos a revalidación, e incursos en las censuras y excomu-- niones fulminadas por el derecho canónico, el mismo Dr. y todos los eclesiásticos que hubiesen ejercido cualquier -- acto de jurisdicción, que no hubiese emanado del Cabildo.

(26)

Cuando Rayón salió de Zitácuaro, dejó gobernando ahí a Verduzco y Liceaga, quienes desplegaban todo el aparato de una corte; aunque también trabajaron con empeño en la fundición de cañones, establecimiento de maestranza, fabricación de pólvora y otros talleres, que según la calificación de Castillo Bustamante, habían hecho en un grado

(25) Gaceta del Gobierno de México. T. III. Núm. 256 - -
P. 647.

(26) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 151.

de bastante perfección. (27)

Mientras tanto, Rayón sitiaba a Toluca para entretener a Porlier evitando que engrosase la fuerza de Calleja y fuese sobre Cuautla. Situado ahí ordenó que Atilano García y Epitasio Sánchez se dirigieran a Monte Alto, Polo hacia Aculco y al coronel Cruz a Tenancingo; en donde habían de engrosar sus divisiones y estar listos para cualquier emergencia.

Después de varios ataques a Toluca, decidió tomar el interior de la ciudad la mañana del 18 de abril. El ataque se prolongó durante todo el día, y aunque Rayón iba obteniendo victoria, se tocó retirada en vista de no haber recibido el parque pedido a Don José María Liceaga. Este se encontraba muy molesto por el nombramiento de - - vicario castrense dado al Dr. Cos, a quien calificaba desventajosamente. (28)

El 5 de junio de 1812, fué Rayón derrotado en Tenango, dirigiéndose luego al plan de una laguna situada al pie del volcán de Toluca, donde reunió a su tropa dispersa. De este punto siguió a los Lubianos, Pungarancho y Tiritío. (29) En este lugar el general Rayón ordenó a Liceaga fuese a la Provincia de Guanajuato, con el título de general de las Provincias del Norte y Verduzco a la de Michoacán como general de las Provincias del Poniente: -

(27) Gaceta del Gobierno de México. T. IV. Núm. 280. - - P. 914.

(28) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 152.

(29) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 427.

ambos a levantar fuerzas, mientras que el mismo Rayón se retiraría a Tlalpujahua para fortificarla y desde ahí extender sus operaciones a México, (30) y finalmente a Don José María Morelos se le asignó el Sur.

Esta separación fué precedida de un acuerdo y un acta dictada e impresa en el "Ilustrador Americano", en la que se decía, que por ser conveniente atender el mejor arreglo de las tropas de los diversos distritos dependientes de la Junta, los individuos de ésta, sin disolverla, se separaban (31) y fué firmada el 6 de junio de 1812.

En vista de este acuerdo, y como cada vocal tenía facultad para levantar divisiones militares, así como nombrar segundos, Liceaga nombró al Dr. José María Cos como tal, aunque ejercía las funciones de vicario castrense. - Partió pues, para la Provincia de Guanajuato, situandose en el pueblo de Dolores, que vino a ser su centro de operaciones. Cos, en compañía de Don Fernando Rosas levantó un cuerpo de infantería, que vistió, armó, y dió la mejor disciplina, conocido como el regimiento de "La Muerte". - (32)

Por estos mismos días, García Conde, entró en Querétaro con un convoy que se distribuyó inmediatamente, quedando parte en esa ciudad y destinando a Valladolid y San Luis Potosí el resto. García Conde, antes de continuar su

(30) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 152.

(31) Ibidem. P. 153.

(32) Ibidem. P. 446.

marcha, con el resto del envío, hizo que se adelantara Iturbide con una división para batir a los insurgentes reunidos en Yuriria y en el valle. Derrótalos Iturbide habiéndose fugado Liceaga y Cos, "al último de los cuales - Iturbide en su pomposo parte, llama el Tayllerand del primero" (33)

Iturbide durante el mes de septiembre, persiguió vivamente a los insurgentes de toda esta zona, teniendo que retirarse Liceaga y Cos al pueblo de Dolores. Contaba el Dr. Cos además de la gente que había disciplinado, con varias partidas que se le habían unido, y la valiosa compañía del hermano del licenciado Rayón Don Ramón.

Por este mismo tiempo, y en esta misma zona, comenzó a nombrarse a Matías Ortiz, conocido él y sus hermanos -- con el mote de "los pachones", formando un grupo más para ayudar a los insurgentes y distraer la atención del gobierno.

Cos, entre tanto, con toda la gente que había reunido, marchó sobre Guanajuato, dando el siguiente parte al general Liceaga:

"Aunque para el cumplimiento de la superior orden de V. E. bastaba entretener a Guanajuato con algunas avanzadas respetables, mientras nuestras tropas atacaban a Iraquato y León, quise presentar el día de ayer a la vista de aquellos vecinos una parte considerable de este ejército

(33) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 203.

to de mi mando por tres puntos distintos, ocupando yo el centro en Mellado, la izquierda el brigadier Don Rafael Rayón y a la derecha el brigadier Don José María Garza. Comenzó el fuego al amanecer, y se suspendió a las nueve del día en virtud de haber puesto los enemigos bandera parlamentaria en el fuerte de Mellado, a cuya vista intimé la rendición a la ciudad, dirigiendo al ayuntamiento y corporaciones un manifiesto y planes de conciliación. - Mientras discutía el asunto hubo una perfecta cesacion de hostilidades. La tropa se mantuvo todo el día en sus puntos en rigurosa formación militar. Cuando se cumplió el término de tres horas que señalé para la respuesta, reclamé por ella; pero el comandante del fuerte aseguró bajo su palabra de honor a Don Fernando Rosas, enviado por mí con el carácter de parlamentario, haberse convocado una junta plena, esponiendo ser muy corto el plazo para un negocio de tanta gravedad, y que esperaban las corporaciones diese próroga al término fijado, insinuando al mismo tiempo que se quebrantaban los derechos de guerra si no cesaba el fuego en otro punto, en donde por no haber llegado todavía la orden que dirigí, aun se mantenía con viveza. Para quitar toda sospecha de infracción, por nuestra parte, mandé que a la oración de la noche se retirasen las tropas a distancia de dos leguas, manteniéndose respectivamente a la ciudad, en la misma posición que yo en este Real de Santa Rosa. Aun está pendiente el parlamento, y por medio de un aviso al público que he hecho fi

jar en las esquinas de Guanajuato advierto a sus habitantes que siendo este un asunto todo suyo, les toca tambien exigir la contestacion, y a mi portarme en lo de adelante segun los procedimientos de sus mandarines. En esta accion no hemos padecido la mas pequena desgracia, ni ha habido de nuestra parte una sola gota de sangre derramada. Segun informes indudables, el enemigo ha tenido veintitres muertos y algunos heridos." (34)

Bustamante en su obra, trata de justificar militarmente a Cos; para ello, busca la forma de combinar la relacion hecha por éste con el parte de Maraón como lo hace notar Lucas Alamán. (35) Además, para reforzar este hecho transcribe las acciones que Don Vicente Bustamante, del regimiento de Moncada nombrado para perseguir al Dr. Cos, tuvo con Matías Ortiz, señalando que este último pertenecía a los cuerpos formados por Cos siendo bien sabido que este grupo se creó independientemente y aunque algunas veces actuó en compañía y en la misma zona que él, nunca dependió ni debió su formación al Dr. Cos.

Tal como escribe el Dr. Cos, en el documento presentado anteriormente, fijó un aviso a los guanajuatenses -- dando explicaciones de cual fué la causa de su movimiento, haciendo como en el anterior parte a Liceaga, gala de su oratoria, en este caso de un combate que jamás llegó a efectuarse, pues sus propias palabras son: "...fué para mí

(34) Hernández y Dávalos. Ob. Cit. T. IV. P. 360.

(35) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 357.

de la mayor complacencia, activar dentro del mismo término una conuinación presentando un falso ataque a esta ciudad con el objeto de llamar la atención y hacer salir refuerzos de Irapuato, y de Silao, mientras nuestras Tropas atacaban verdaderamente en el mismo día a León y a Irapuato destituidos entonces de socorro..." (36) Aunque tampoco llegó a efectuarse el ataque a estas dos ciudades, ya que Iturbide con su división, llegó por San Miguel el Grande siendo esta la causa por la que Cos tuvo que retroceder a cubrir su cuartel general, haciendo unicamente salidas frecuentes para hostilizar los convoyes que conducían carneros, cebos y otros artículos, y que volvían con tabacos y efectos comerciales; haciéndose necesario a veces para que pudieran pasar el auxilio y refuerzos de las tropas de Querétaro.

Y así fué como permaneció el Dr. Cos, sin sostener nunca una batalla importante.

Estando Liceaga y Verduzco separados de Rayón por -- las disposiciones dictadas por él mismo con anterioridad; pero cumpliendo con los reglamentos emanados de la Junta-Gubernativa de la que formaban parte, escribió a Liceaga-haciéndole saber el deseo del virrey de establecer comunicación con él para llegar a un acuerdo ventajoso para ambos. Liceaga, que tenía por compañero al hombre político-de estos días posiblemente encargó al Dr. Cos redactara la

(36) Hernández y Dávalos. Ob. Cit. T. IV. P. 262.

contestación al jefe de la Junta. En esta epístola Cos se muestra con abierto patriotismo y decidido a llevar a cabo la independencia al decir: "Yo no suscribiré jamás la opinión de largar las armas que hemos empuñado contra -- nuestros tiranos opresores, esponiendo la patria a peligro de nunca volver a tomarlas para reclamar su libertad; ...". Aconsejaba aprovechar la operación para suspender -- las armas, no para tener una tregua como piensa Alamán -- (37), sino para "...que el público vea que aquel mismo go bierno déspota y tirano que no había querido hablarnos si no con la punta de la espada, encorva su orgullosa cerviz á solicitar las capitulaciones:...", pues si bien es cierto que se atravesaba por una etapa crítica, las hubo mucho más agudas después de la muerte de Don Miguel Hidalgo y jamás se pensó en capitular, como lo expresa el mismo Cos en párrafo de este mismo documento: "Si en tiempos -- mas angustiados en que contábamos con poca gente y armas, cuando no teníamos un primer móvil de nuestras operacio-- nes, ni reconocíamos un gobierno, se mantuvo fuerte la na ción arrojando al enemigo,"(38) Ciertamente es que Cos escribe que sería beneficioso un armisticio para privar de ayuda a España y contribuir a su caída ante el enemigo -- francés, logrando con ello la independencia. Tratando al igual que Rayón de dar una forma legítima al gobierno que habían establecido, aconseja "...hacer desear al virrey -

(37) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 353.

(38) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 569.

esta capitulación, y estrecharlo á aguardar el parecer de todos los señores vocales y de los primeros jefes de la nación..." Lo mismo que hacer públicas estas negociaciones "...no solo para comprometer a Venegas, y poner en espectación á todo el reino sino principalmente para que la suprema junta pueda sincerar sus operaciones á los ojos de nuestras tropas, y de una infinidad de gentes que sospechan de traición en cualquier movimiento, cuyo objeto ignoran." Propone, la alianza con los anglo-americanos- aprovechando la cesación de hostilidades y otros puntos que según Bustamante "la política no permite presentar" - (39) Cabe preguntar: ¿Que ideas descabelladas o contradictorias surgirían del cerebro del Dr. Cos, que ni el mismo escritor que en otras ocasiones se ha mostrado tan benévolo con este personaje quiso dar a la publicidad?

Todo este asunto quedó concluido en vista de no haberse celebrado la entrevista en Tultenango, de las máximas autoridades de los dos partidos.

Veamos ahora lo sucedido a Verduzco después de su nombramiento como jefe de las Provincias del Poniente.

Instalado en Michoacán, no tuvo mucho éxito en su labor, pues por la derrota de Velasco no pudo sostenerse en Uruapan y se trasladó a Apatzingán, de donde también tuvo que alejarse dejando enterrados todos los caños que tenía, pasó luego a Tancitaro. A estas derrotas siguieron la de-

(39) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 572.

Celaya y Valladolid causando la última gran disgusto al general Rayón, que había ordenado no se atacara a la ciudad hasta que él estuviera presente.

Cuando el general Rayón se hubo enterado de la derrota, siguió a Pátzcuaro donde tuvo una entrevista con Verduzco en la que le hizo cargo del desastre sufrido, y de haber iniciado el ataque sin plan ninguno ni permiso de la Junta. Ambos tuvieron que huir, a las once de la noche de esa ciudad rumbo a Ario para no ser sorprendidos; en esta población quedó Verduzco siguiendo el general Rayón para la hacienda de Puruarán.

Verduzco, temeroso de ser atacado en Ario se fué a Urecho donde unido con Liceaga publicaron un Bando como vocales de la Junta en el que declaraban que, en ellos residía la soberanía y citaban al general Rayón para que se presentase a contestar los siguientes cargos: Haver usurpado la presidencia de la Junta y haber invadido la Provincia de Michoacán asignada a Verduzco.

El general Rayón publicó una proclama vindicando su conducta, declarando al mismo tiempo la suspensión del empleo a los vocales que se habían rebelado; en estos mismos días también ponía al general Morelos al tanto de todos estos sucesos.

En este enojoso asunto intervino Don José María Cosdirigiendo una representación a Rayón y a los vocales Verduzco y Liceaga con el objeto de conseguir una reconciliación entre las autoridades de la Junta Gubernativa, - -

que día a día iban agudizando sus diferencias.

Propuso para ello un acomodamiento a ambas partes, y Verduzco y Liceaga aseguraron estar dispuestos, más aún, si era necesario, renunciarían a sus plazas para conseguir el buen orden.

Creyendo que sus compañeros obraban de buena fe, escribió al general Rayón una carta en la que le mostraban las malas consecuencias que esta división traería ante -- los ojos enemigos que ya se burlaban y los escarnecían, y entre sus tropas la falta de respeto y desconfianza. Exhortábalos a explicar a sus subordinados mediante pláticas -- amistosas con las tropas, en las que deberían cada uno -- exaltar las cualidades del otro. Más también en este asunto fracasó el Dr. Cos y los jefes insurgentes siguieron -- distanciados.

Es encomiable la labor realizada por este eclesiástico tanto como criticable la conducta de Verduzco y Liceaga que actuaban con mala fe desde que se iniciaron estas negociaciones.

Era tan profundo el distanciamiento entre Liceaga y Rayón, que cuando el hermano de éste último fué atacado -- en Salvatierra por Iturbide; Liceaga se mantuvo en una -- hacienda inmediata, oyendo el fuego, sin ir en ayuda de -- su compañero como pudo hacerlo presentandose por la retaguardia.

Las noticias que llegaron a la capital de la victoria obtenida por Iturbide; agregaban que Verduzco y Licea

ga se habían indultado y auxiliado a Iturbide en la batalla anterior, logrando el triunfo los realistas. (40)

Don Ramón Rayón, por su parte, después de la derrota circuló por todo Guanajuato los bandos que su hermano Don Ignacio le había dado antes de enviarlo a tratar la reconciliación, en los cuales, después de describir la conducta de sus compañeros dice como Presidente de la Junta a todos los habitantes de América "y estáis exentos de toda obligación, respecto de ellos, quienes suspensos no deben ejercer más el alto ministerio..." (41), haciendo con esto, más profunda la enemistad.

Calleja entre tanto, iba ejecutando sus planes. Envió a Castillo Bustamante sobre Tlalpujahua, ocupada por Don Ignacio Rayón, quién al ver el peligro pidió a su hermano Ramón regresar inmediatamente del sitio en que se encontraba.

El licenciado Rayón sacó la imprenta y otras cosas de importancia a lugar más seguro saliendo por el camino de Irimbo en donde fué perseguido debiendo su salvación a la ligereza de su caballo.

Don Ramón Rayón también fué expulsado del cerro del Gallo, importante fortaleza insurgente donde había cañones y parque, maquinaria para hacer fusiles y metales para -- construir armas y municiones.

(40) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 450.

(41) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 575.

Don Ignacio Rayón pasó a Tuxpan, donde se le unió -- Don Ramón y juntos siguieron a la hacienda de Los Laure-- les nombrando aquí Don Ignacio a su hermano comandante -- del Bajío de Guanaajuato; confirmando a Don José María Cos el suyo, de jefe de la Sierra del mismo Estado. Poco tiempo antes de esta confirmación, el Dr. Cos había pedido refuerzos al general Morelos, y como no los recibiera, salió rumbo a tierra caliente, y desde el pueblo de Papacindán envió a su familia a Huetamo, mientras él tras un - - enorme rodeo se dirigió a Puruarán a donde llegó en compañía de Muñiz.

A estas pequeñas escaramuzas se reducen las batallas del Dr. Cos. Ninguno de los combates en los que participó tuvieron la importancia que él hubiera deseado, y al igual que muchos de los sacerdotes que intervinieron en esta lucha, salvo algunas excepciones, fué un fracaso militarmente, debido al desconocimiento del arte de la guerra, la - estrategia militar, etc.

Convencido de su poca capacidad como jefe de las armas, regresó a proseguir su labor intelectual, que en realidad, era la que mas se acomodaba a su calidad humana.

IV

EL CONGRESO DE CHILPANCINGO Y EL DR. JOSE MARIA COS.

Las enemistades de los miembros de la Junta Gubernativa se hacían más profundas a medida que el tiempo transcurría, en perjuicio de la lucha por la que se habían unido. El general Morelos trató de contenerlos sin obtener ningun resultado, llegando Verduzco y Liceaga al rompimiento con el general Rayón, el que, en opinión de Don José María Morelos debía ser presidente de la Junta, el segundo vocal Verduzco y Liceaga el tercero; manifestando que su voto como cuarto integrante de ella lo ejercería Liceaga, teniéndolo con esto preponderancia sobre sus compañeros. Esta situación, que hubiera traído seguramente problemas, no llegó a hacerse realidad porque Morelos no recibió su nombramiento sino a fines de diciembre del año de 1812. (42)

El haberse entregado el general Morelos totalmente a defender la causa por la que luchaba, hacía que sintiera más que ninguno de los miembros la situación que prevalecía entre los vocales de la Junta y escribía a Rayón la carta siguiente el 29 de marzo en la que se lee entre otras cosas: "El rumor ha volado a estas provincias; en todas se ha observado un general disgusto, ¡quiera Dios que no siga el cáncer adelante, que es lo que desea el enemigo! Me sacrificaré en hacer obedecer a la suprema junta y jamás admitiré el tirano gobierno... esto es, el monárquico, aunque se me eligiera a mí mismo por primero. Es -

(42) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 546.

indispensable que nos arreglemos a la constitución publicada, en la que están entendidas todas las provincias: todo lo demás es desacierto; me parece que si no lo he dicho todo, poco falta..." En posdata "...Yo siento sobre manera nuestros acontecimientos, por los incalculables daños que pueden acarrear en un tiempo tan crítico, en que no debemos pensar en otra cosa sino en hostilizar al enemigo, privándole de todo comercio, como que no hay esperanza de sacar de su despotismo partido alguno: lo siento también por el especial afecto que profeso á cada uno de los señores vocales, y lo siento por no poderlo remediar.-Morelos." (43)

Con el rompimiento del cuerpo que servía como máxima autoridad a todos los que luchaban bajo la bandera insurgente, la revolución quedó acéfala, haciéndose urgente la unión de la Junta que ya existía o la formación de un nuevo cuerpo que asumiera la autoridad.

Varias fueron las disposiciones que se tomaron para lograr este objeto. Don Carlos María de Bustamente fué uno de los primeros que propuso una solución y escribe en su obra: "Convencido yo de que las diferencias suscitadas entre los grales. Rayón, Verduzco y Liceaga, no podía terminarse sino con la instalación de un congreso general, ó á lo menos con el aumento de un vocal por la provincia de Oaxaca, solicité del gobernador Don Benito Rocha que cita

(43) Bustamente, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 593.

se á una junta á todas las corporaciones de la ciudad para que lo implorasen del general Morelos." (44)

Por su parte, Don Ignacio Rayón también había elaborado un proyecto de constitución que remitió a Don José - María Morelos el 30 de abril de 1812 para que hiciese las observaciones que a su buen entender juzgase necesarias. En este proyecto insistía Rayón en "la división de poderes como base primera y la más liberal, quería que hasta la instalación se supliese con el quinto vocal, a cuyo efecto había tenido diversas contestaciones con Morelos" - Este jefe accedió a lo que se le proponía y expidió convocatoria para Oaxaca, donde el 5 de agosto se reunieron todas las corporaciones juntamente con los electores de los partidos. (45)

Bustamante, escribe que fué él quién solicitó la convocatoria anterior y agrega: "De hecho así se verificó el 31 de mayo en el cañón del Perdón de la iglesia catedral. Muy luego noté que no reinaba ahí el espíritu de verdadera libertad, y que sea por temor, o por amor al antiguo - gobierno, algunas gentes suspiraban por él; sin embargo, - se elevó la solicitud y formalizó el expediente." (46)

Reunidas las corporaciones juntamente con los electores de los partidos bajo la presidencia de Don Mariano Matamoros, que era el jefe más graduado, fueron electos Don

(44) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 592.

(45) Mendivil, Pablo de. Ob. Cit.

(46) Bustamante, C.M. Ob.Cit. T. I. P. 592.

José María Murguía en primer lugar, en segundo el licenciado Manuel Sabino Crespo y Carlos María de Bustamante - en tercero.

Al mismo tiempo, había expedido Don Ignacio Rayón -- una convocatoria exhortando a sus conciudadanos para que examinasen el proyecto de constitución, haciendo todas -- las observaciones que creyesen necesarias, para tomar una determinación conforme al voto general posible. Alamán en este punto escribe: "...invitado Morelos nuevamente por Rayón a exponer su opinión, se redujo a recomendar lo que tenía por más urgente, que era el nombramiento del quinto vocal, y "que se quitase la máscara a la independencia" -- cesando de tomar el nombre de Fernando VII; y en cuanto a la constitución misma, insistió en la necesidad de excluir absolutamente de ella el nombre de este monarca, y expuso, "sería conveniente limitar el consejo de estado de un número determinado de generales, por la imposibilidad de reunirlos todos cuando fuese menester consultarlos....."

(47) Después de estas observaciones, y de otras circunstancias que mediaron en estos días, Rayón desistió de la publicación de la constitución que había elaborado.

Pasadas todas las anteriores ocurrencias, Morelos -- propuso a Rayón que se reuniesen todos los miembros de la Junta, incluso el que había de ser nombrado por Oaxaca -- dando órdenes para que se procediese a su elección por vo

(47) Alemán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 549.

to de los vecinos. Para esta reunión se escogió un sitio cómodo para todos el pueblo de Chilpancingo donde serían examinadas las cujas de ambas partes, así como la mejor solución, evitando que estos problemas volvieran a presentarse.

Rayón, no juzgando quizá pertinente esta reunión no se presentó, y Morelos, sin contar con él procedió a convocar un congreso, que había de reunirse en el mismo Chilpancingo, que para esto elevó al rango de ciudad, con el título de Nuestra Señora de la Asunción. Ordenó de inmediato se procediese a hacer la elección de diputados en Oaxaca, y a nombrar electores por las parroquias de la nueva provincia de Técpan, quienes habían de trasladarse a Chilpancingo para nombrar diputado por ésta.

Reservóse la designación de los diputados suplentes por las provincias ocupadas por los realistas.

Dijó también que los oficiales del ejército con grado superior al de coronel, diesen su voto sobre cual de los cuatro capitanes generales que había (que eran los tres miembros de la Junta y él mismo) debía ser nombrado generalísimo por el congreso, debiendo recaer en él, el poder ejecutivo con plenitud de facultades.

Entre tanto, Rayón consultó lo sucedido al padre Santa María, quién en su respuesta califica la actuación de Morelos como carente de autoridad, prudencia y legalidad. Encargósele a él la elaboración de una nueva constitución, de la que se mandó copia a la capital, consultando sobre-

la misma a los "Guadalupes" residentes en ella; siendo -- las pretensiones de Rayón establecerla antes de la reunión del congreso de Chilpancingo; pero Morelos, firme en sus decisiones, escribió a Don Ignacio Rayón citándole los males que había causado tanto por su carácter, como por las desenciones entre sus compañeros de la Junta. Prevenía -- también a Rayón para que pusiese en libertad a Liceaga y le diera todo lo necesario para efectuar su viaje a Chilpancingo, a donde debía concurrir él también.

Rayón entonces, sin poderse sostener en la provincia de Michoacán, por los ataques frecuentes de los realistas, cedió y manifestó su adhesión a la convocatoria. Pusose en camino a Chilpancingo saliendo de Tancitaro el 7 de octubre con su familia y hermanos José María y Ramón, siguió por Uruapan, Huetamo y Cutzamala. (48)

Volvamos pues a Chilpancingo en donde ya se encontraban reunidos los electores; y el 13 de septiembre, celebrada la misa de Espíritu Santo, y hechas desde el púlpito las exhortaciones por el Dr. Velasco, para el acierto de la elección, se procedió al nombramiento de los representantes en el congreso, por votación entre los electores. El reglamento para ello y las primeras sesiones del congreso fué leído por Don Carlos María de Bustamante; -- procediéndose luego a la votación entregándose cédulas -- firmadas y proponiendo en terna con designación del prime

(48) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 555.

ro, segundo y tercer lugar cada elector, que lo fueron: -
"por Coahuayutla, el Sr. cura Don Mariano Salgado.-Por Pe-
tatán y Guadalupe, el Br. D. Manuel Díaz.-Por Coyuca, D.-
Manuel Atilano.-Por la congregacion de fieles de Acapulco,
D. Julian Piza. Por Chilpantzingo, D. Vicente García.-Por
Tlalchapa, D. Pedro Villaseñor.-Por Huetsmo, D. Pedro Ber-
meo.-Por Ometepec, D. Manuel Ibarra.-Por Xamiltepec con -
poder, D. Francisco Moctezuma.-Por Xaxtlahuaca, D. Juan -
Pedro Ruiz Izquierdo.-Por Tlapa, el cura D. Mariano Garne-
lo, de cuyos sufragios resultaron votados el Sr. vicario-
general Lic. D. José Manuel de Herrera, con once votos.--
El Dr. José María Cos, con siete, El Lic. D. Juan Nepomu-
ceno Rosainz, con cinco.-El Lic. D. Andrés Quintana, con
cuatro.-El Dr. D. Francisco Lorenzo de Velasco, con dos.-
El Lic. D. Carlos María de Bustamante, con cuatro.-El Br.
D. Rafael Díaz, con dos.-El cura D. Mariano Salgado, con
uno.-El cura D. Mariano Patiño, con uno; y siendo el de -
mayor número de votos el Lic. D. José Manuel Herrera, vi-
cario general, fué reconocido en el acto por diputado re-
presentante de la provincia de Técpan. Y para que en todo
tiempo haya la debida constancia de este acto, sobre las-
cédulas y poderes que quedan en el archivo de esta secre-
taría general,-firmaron este instrumento todos los electo-
res con el Exmo. Sr. general: ante mí de que doy fé.-José
María Morelos." (49)

(49) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 617.

Don Carlos María de Bustamante escribe que el Acta anterior y la de instalación del Congreso son la misma; mientras que Lucas Alamán nos dice:

"Al día siguiente, reunidos nuevamente Morelos con los electores de la Provincia de Tépam, muchos oficiales y vecinos del pueblo y sus alrededores, expuso la necesidad que se tenía de establecer un cuerpo legislativo; así como los beneficios que con esto se obtendrían. En seguida, Rosainz, su secretario, leyó el discurso que Morelos había preparado con el título de "Sentimientos de la Nación" y la lista de diputados elegidos para componer el Congreso, que fueron: D. Ignacio Rayón por la provincia de Guadalajara; el Dr. D. José Sixto Verduzco por la de Michoacan; D. José María Liceaga por Guanajuato, como propietarios; D. Carlos María de Bustamante por México; el Dr. José María Cos por la provincia de Veracruz, y el Lic. D. Andrés Quintana Roo por la de Puebla, como suplentes."

(50)

Inmediatamente el Dr. Velasco, quien acababa de hacer la exhortación a todo el pueblo para que invocase al Espíritu Santo para proceder con imparcialidad y aciertotomé la palabra y con adulación hizo un elogio del general Morelos finalizando su discurso con la petición de que éste fuera nombrado generalísimo de las armas, reuniendo el poder ejecutivo para obrar con facultades extraordinarias

(50) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 556.

rias. La propuesta causó gran alboroto entre toda la gente que pedía a gritos fuese concedida esta petición y aun que el mismo Morelos se negaba aceptar la investidura, en medio de un tumulto fué redactado el decreto en el que se le concedió el título de generalísimo y poder ejecutivo. Efectuado el nombramiento, Morelos dió las gracias al Congreso presidido por Don José María Murguía diputado por Oaxaca, y nombró como secretarios a los licenciados Juan-Nepomuceno Rosainz y Don José Sotero Castañeda; amén de un Te Deum solemne.

El Congreso tomó el tratamiento de "majestad" y sus miembros el de "excelencia". A Don José María Morelos se le decretó el tratamiento de "alteza" que no quiso admitir, tomando el de "siervo de la nación".

En este mismo acto, se leyó a nombre del general Morelos un diario en el que intentaba mostrar "la necesidad que tenía la nación de un jefe superior en quién recidiese el mando de las armas para llevar adelante la empresa comenzada; expresándose asimismo, que había estimado conveniente reunir los jefes de la primera junta i aumentarla con otros vocales para poner término a las desazones ocurridas entre los primeros: que usando de las facultades que se le habían conferido por los primeros caudillos de Dolores, desde luego en aquel acto daba cuenta de sus operaciones, i presentaba a disposición de la nación todas las conquistas hechas por sus armas desde Tehuantepec hasta Colima, por lo que creía estar terminada la comisión

que se le había dado. Que esperaba se le dijese si continuaría sus conquistas o se le permitía retirar." (51)

Otra de las disposiciones tomadas por Morelos después de haber sido nombrado generalísimo fué la de que -- los tres vocales de la Junta quedaban retirados del mando, con honores de capitanes generales sin sueldo, pues lo -- disfrutaban como miembros del Congreso.

Nombró a Muñiz comandante general de las Provincias de Guanajuato y Michoacán; encomendadas con anterioridad a Verduzco y Liceaga, comunicándole a Don Ignacio Rayón -- lo hiciese reconocer en ellas.

Hemos visto las causas que tuvo el general Morelos -- para convocar a un congreso y dictar sus primeras medidas, Lorenzo de Zavala, en su obra escribe a propósito de él -- que: "Las fuerzas de los independientes se aumentaban diariamente y el generalísimo Don José María Morelos creyó -- que era tiempo de formar un congreso nacional que diese -- una forma regular de gobierno y manifestase a los Legicamos el objeto de su lucha y de sus sacrificios."

"Desde entonces fechan las desgracias de la causa nacional y la decadencia de su jefe. Cuando debía más que -- nunca concentrar cada día mas el poder, aumentar el prestigio de su persona, rodearse de toda la autoridad; cuando su egercito no ocupaba nunca por muchos dias un lugar -- sin tener que combatir con el enemigo mas obstinado que --

(51) Mendiivil, Pablo de. Ob. Cit. P. 166.

ha existido jamas: que necesitaba de recursos prontos, de providencias energicas, de rapidéz en las operaciones, - parte esencial en la guerra, era un paso falso el juntar-hombres que sin otra prerepresentacion que la que el mismo le daba, viniesen a disputarle el poder, á contrariar sus providencias, á paralizar sus ordenes, en fin a debilitar su fama y su prestigio." (52)

Poco tiempo tenia de instalado el Congreso y ya el número de sus diputados era muy corto; pues Murguía después de la formación de éste regresó a Oaxaca, reemplazándolo el presbítero Manuel Sabino Crespo. Bustamante, nombrado suplente por México no se presentó en Chilpancingo-hasta fines de octubre porque el gobernador de Oaxaca no le franqueó la numerosa escolta que pedía y Don José María Cos tampoco había llegado a desempeñar en el Congreso la representación que tenía por Zacatecas.

Rayón llegó a la hacienda de Chichihualco el 30 de octubre, mandando un aviso al coronel Sesma, quien en compañía de otros oficiales recibió a Rayón con toda la tropa y arcos de triunfo. El día 4 de noviembre después de prestar el juramento correspondiente tomó asiento en el Congreso.

Ocupábase por estos días este cuerpo del primer pun-

(52) Zavala, Lorenzo de. Ensayo Histórico de las Revoluciones de Mexico, desde 1808 hasta 1830. París, Imprenta de P. Dupont et G.- Laquionie, 1831, 2 V. - T. I. P. 78-79.

to a tratar que era la declaración de independencia; presentóse el proyecto de decreto el 6 de noviembre, aprobándose de inmediato y fué publicado a pesar de las protestas de Rayón, quién no juzgaba conveniente tal decisión.

(53) La redacción de documento tan importante fué encomendada a Don Carlos María de Bustamante dice: "El congreso de Anahuac, legitimamente instalado en la ciudad de -- Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente á presencia del Señor-Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita segun los designios inexcrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto, queda rota para siempre jamas y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no ménos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religión, mas que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fé-

(53) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 567.

y de sus dogmas y conservacion de los cuerpos regulares.-
Declara por reo de alta traicion á todo el que se oponga-
recta ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo
á los europeos opresores, de obra, palabra, ó por escrito;
ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pen-
siones para continuar la guerra, hasta que su independen-
cia sea reconocida por las naciones extranjeras: reserván-
dose el congreso presentar á ellas, por medio de una nota
ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el ma-
nifiesto de sus quejas y justicia de esta resolucion, re-
conocida ya por la Europa misma. Dado en el palacio nacio-
nal de Chilpancingo, á seis dias del mes de Noviembre de-
1813.-Lic. Andres Quintana, vicepresidente.-Lic. Ignacio-
Rayon.-Lic. José Manuel de Herrera.-Lic. Carlos Maria de-
Bustamante.-Dr. José Sixto Verduco.-José María Liceaga.-
Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario." (54)

Decretó también el Congreso el restablecimiento de -
la Compañía de Jesús. Abolió los nombres dados a las mez-
clas de razas quedando solo la regional y recibiendo to-
dos el trato de americanos. Dispuso el cese de pago de --
tributos, sujetando a los indios a solo el de alcabalas -
que fué también disminuido a un cuatro por ciento. Dió la
libertad a los esclavos. Los estancos de tabaco y los co-
lores también fueron extinguidos.

Decidió Morelos trasladar el Congreso a Valladolid e

(54) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 570.

inmediatamente ordenó la forma en que debía ser atacada - esta ciudad pues estaba informado que había en ella solo ochocientos hombres y salió de Chilpancingo, "sin comunicar el menor aviso ni al Congreso como corporación, ni a los vocales como amigos particulares suyos" (55) Bustamante dice en su obra "el Dr. Cos y yo, que preveíamos el da do iba a echarse, y á aventurarse para siempre la liber- tad de la patria, nos quejamos en secreto. Yo que merecí- aprecio de Morelos pasé a despedirme la noche del 7 de no viembre, víspera de su salida...(56)

Morelos tomó la siguiente ruta: Tlacotepec, Tetela,- Pesuapa, Cutzamala, Ribera del Mezcala y Huetamo, llegan- do a Carácuaro, Tacámbaro y Tiripitío, presentándose con- todas sus fuerzas en las lomas de Santa María desde donde dirigió una intimación al comandante Landázuri relatada - por su secretario Rosáinz en la que exigía la rendición - de la ciudad en un término de tres horas. Se envió tam- bién al obispo Abad y Queipo otra carta en la que sin re- conocer su carácter episcopal, lo acusaba de haber contri- buido más que ninguno a prolongar la guerra por sus exhor- taciones y excomunión, pidiéndole hiciera cesar sus males influyendo en la rendición de la ciudad. (57)

El primer ataque se efectuó en la Garita del Zapote- encomendada a Galeana quién debía dejar ahí a Don Nicolás

(55) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. I. P. 635.

(56) Ibidem. P. 635.

(57) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. III. P. 579.

Bravo y atacar la plaza, sufriendo ambos gran derrota por la oportuna llegada de Iturbide logrando ambos jefes con gran trabajo llegar al campo de Morelos.

El ejército inició la dispersión y Morelos abandonando las Lomas de Santa María llegó a Chupio, donde reunió a los dispersos siguiéndolo rumbo a Puruarán en donde se le unió Don Ramón Rayón con la gente que sacó de Zitácuaro. El general Morelos a pesar de las opiniones de los jefes de su ejército decidió esperar ahí al enemigo y dejando el mando a Matamoros, se retiró con su escolta a la Hacienda de Santa Lucía, distante algunas leguas de Puruarán.

Los realistas que con tanto empeño perseguían a sus enemigos atacaron Puruarán punto estratégicamente mal escogido; y el resultado no se hizo esperar pues Matamoros fué derrotado y capturado logrando con ello dar un golpe mortal a la insurgencia. Don Mariano Matamoros fué fusilado a pesar del ofrecimiento de Don José María Morelos que a cambio de su vida ofrecía la de doscientos prisioneros españoles que tenía en su poder.

Después de ocurridos los desastres anteriores, el virrey ordenó que se persiguiera a los grupos de insurgentes para que no lograsen reunirse nuevamente.

Calleja a su vez, hizo varios movimientos entre las tropas para que se cubrieran los puntos principales.

Entre tanto, el lugar de residencia del Congreso quedó completamente desprovisto de tropas debido a las órdenes dictadas por Morelos. Este jefe dió aviso del desas-

tre ocurrido en Valladolid, aunque trataba en su comunicac*ión* de atenuar los daños sufridos. Los vocales del congreso, trataron de remediar la situaci*ón* que existía y -- pensaron en trasladarse a Oaxaca por encontrarse esta -- provincia ile*sa* aún y contar con recursos; pero este plan no pudo llevarse a efecto ya que dichos miembros, que -- eran los que habían formado la Junta de Zitácuaro se resolvieron por volver cada uno a la provincia en donde habían ejercido el mando.

En estos mismos días, según los autores Bustamante y Mendivil, el Dr. Herrera promovió secretamente que se nombrase a Don Ignacio Rayón, capitán general de Oaxaca y se le encomendase su defensa. (58); mientras que Lucas Alamán escribe que: "Rayón manifestó su resoluci*ón* de separarse para recobrar su antigua autoridad, por lo que, el Congreso con el fin de evitar otros males, lo comisionó -- para que fuese a encargarse de la defensa de la Provincia de Oaxaca...." (59)

Aunque Don Ignacio Rayón era un jefe muy capaz, fué enviado a una zona desconocida totalmente, con gente que le era igualmente desconocida, dando por resultado que no obedecieran prontamente sus ordenes, ignorando además sus recursos y cuyas defensas naturales son ríos, montañas y desfiladeros inaccesibles que resultan de gran ayuda para

(58) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. II. P. 7. y Mendivil, Pablo de. Ob. Cit. P. 178.

(59) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. IV. P. 20.

quién los conoce y un peligro para quién no tiene conocimiento de ellos. De todos los miembros del Congreso, sólo el Dr. Cos no estuvo de acuerdo con este nuevo nombramiento y predijo todos los malos resultados que ello ocasionaría. (60).

El Congreso comisionó también a Liceaga para que lo proveyera de municiones y alimentos. Sin embargo, el peligro para el Congreso era cada día mayor, amenazado por -- tropas y agentes del gobierno, particularmente eclesiásticos y por ello decidió trasladarse a Tlacotepec en donde volvió a abrir sus sesiones, reducido a sólo cinco individuos que eran: el Dr. Verduzco, Liceaga, Quintana, Herrera y el Dr. Cos, el primero y los dos últimos eclesiásticos, porque los dos diputados, Crespo y Bustamante en medio de la precipitación con que se trasladaron, siguieron a Oaxaca, el primero para volver a su país y el segundo - para seguir a Rayón con quién se reunió en Huajuapán.

Enterado Morelos de la muerte de Matamoros, nombró - en su lugar al licenciado Rosáinz, tal medida fué desaprobada por todos los militares, más aún después de la derrota sufrida en Chichihualco, en la que él había tenido el mando. Los dispersos de este combate se reunieron en Tlacotepec; más como habían quedado el archivo y el cargamento en el Rancho de las Animas, Armijo atacó fuertemente a los insurgentes que lo custodiaban tomando ambos y persi-

(60) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. II. P. 8.

guiendo a éstos hasta Cuautla. El general Morelos fué perseguido hasta Huehuetlán e internándose en la sierra siguió hasta Acapulco.

El Congreso, mientras esto ocurría, trató de permanecer unido, y para ello no envió al Dr. Cos y a Verduzco a Michoacán y Guanajuato. También decidió celebrar sus sesiones aún cuando el número de sus miembros no llegara a cinco como lo exigía el reglamento. Este cuerpo estaba -- descontento con el general Morelos y decidió retirarle el poder ejecutivo que le había conferido, dejándole solamente el militar, que Morelos aceptó sin replicar. En vista de la medida tomada por el Congreso decidió, antes de salir de Tlacotepec, nombrar los miembros que deberían aumentar este cuerpo disminuido por la ausencia de varios de ellos. Los nombramientos se dieron en la forma siguiente: "tomando en cuenta a los ausentes: D. José María Liceaga, diputado por Guanajuato, presidente, cuyo empleo se sorteaba cada tres meses: Lic. D. Carlos María de Bustamante, diputado por Méjico, vicepresidente: Lic. D. Ignacio López Rayon, por Nueva Galicia: Dr. D. José Sixto Verduzco, por Michoacan: D. José María Morelos, por el -- Nuevo reino de Leon: Dr. D. José María Cos, por Zacatecas: Lic. D. Manuel Sabino Crespo, por Oajaca: Lic. D. José Manuel Herrera, por Tecpam: Lic. D. Manuel Alderete y Soria, por Querétaro: Lic. D. Andrés Quintana, por Yucatan: D. -- Cornelio Ortiz de Zárate, por Tlaxcala: Lic. D. José Sotero Castañeda, por Durango: D. José María Ponce de Leon, -

por Sonora: canónigo D. Francisco Argandar, por S. Luis - Potosí: Dr. D. José de S. Martín, no se dice porqué provincia, y D. Antonio de Sesma, por Puebla. Nombró también el congreso intendentes para diversas provincias: comandantes generales á Rayón para Tecpam y Oajaca; á Rosains- para Puebla y Veracruz, y'á Cos para Michoacán y Guanajuato." (61)

Había decidido el Congreso detenerse en Tlalchapa para hacer una constitución provisional, más no creyéndose seguro en esta ciudad siguió hasta Uruapan.

Durante este mismo tiempo, Don Ignacio Rayón que como vimos se encontraba en Oaxaca tuvo que salir de esa ciudad, porque no pudo defenderla debido a la falta de armas y tropa, dirigiéndose este jefe a Chilpancingo donde había sido nuevamente comisionado.

La situación por la que atravesaban los insurgentes era alarmante, ya que en casi todos los encuentros sostenidos con los realistas habían quedado vencidos. Una gran pérdida sufrieron los insurgentes en esta época, la de Don Miguel Bravo el 15 de abril en Chila por el realista Armijo. Este jefe, ascendido a coronel por los buenos servicios prestados a los realistas, se dirigió a Chilpancingo y de aquí a Acapulco, donde se encontraba el general Morelos, quién persuadido de que no podía sostenerse en este lugar se había retirado a Tépam; más Armijo seguía en

(61) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. IV. P. 33.

persecución del jefe insurgente quién se vió obligado a seguir a Petatlán y de aquí hasta Zacatula.

Seguía transcurriendo el primer semestre del año de 1814 y continuaban también las pérdidas para los insurgentes; quienes en unos meses quedaron sin la provincia de Oaxaca, Acapulco, La Mixteca y otros puntos principales que tenían bajo su mando. Había muerto Don Miguel Bravo y ahora caía también Don Hermenegildo Galeana el 27 de junio en Cacahuatitán en las inmediaciones de Coyuca.

A principios de junio (día 14) llegó la noticia a la Nueva España de la vuelta de Fernando VII a su patria y se iniciaron en la capital los festejos para celebrar el acontecimiento; pues se suponía que el monarca juraría la Constitución y Calleja en un manifiesto (fechado el 22 de junio) hablaba del establecimiento del régimen constitucional y para realizarlo conforme a las circunstancias permitían, procedió a instalar la diputación provincial.

Dos meses más tarde, se publicaban bandos y decretos que anulaban las medidas constitucionales, volviendo a establecerse el régimen absolutista.

La Inquisición volvió a restablecerse y con ella todos los horrores que con anterioridad se cometían.

Los insurgentes, enterados de la situación y a pesar de los reveses sufridos, elaboraron varios escritos, entre ellos el Dr. Cos que en su "Proclama en la que anuncia a los insurgentes la vuelta al trono de Fernando VII", dice las consecuencias del retorno de este monarca debido

a la situación aceptada por él para regresar a su patria. En uno de los párrafos dice: "Esto es lo que se ha mandado repicar, iluminar y festejar en este reino, como noticia plausible para embaucar a los estúpidos americanos. ¡Gachupines insensatos! Ha llegado ya el momento de vuestra total destrucción; dentro de muy pocos días verá el mundo vuestra ruina y las glorias de una nación (ultrajada) sic. a quien habéis ultrajado.

Cuartel General en Taretan, julio 19 de 1814.-Dr. José María Cos." (62)

Con fecha 10. de septiembre del mismo año (1814) el Dr. Cos lanzó otra proclama contra el absolutismo reimplantado por el rey Fernando VII. En este documento, el Dr. Cos ataca con atinados argumentos la política de los realistas y aunque su estilo es ampuloso demuestra la conducta voluble de los realistas en asuntos de política como veremos a continuación: "El General Cos, a los Americanos.- En gaceta de México de 11 de agosto se dice: que -- Fernando séptimo ha declarado nulas y de ningún valor las Cortes y todo el gobierno del tiempo de su ausencia, calificando de herejes, traidores y libertinos a los diputados, y sentenciando su prisión y muerte. Nadie duda que todos los papeles públicos de la materia son un fárrago indecentísimo de contradicciones monstruosas, forjados en México y Veracruz por los mandarines y surcidas a toda --

(62) Archivo General de la Nación. Boletín. 2a. Serie T. IV. No. 3. P. 570.

prisa, sin talento, sin política, sin honor y sin vergüenza. Esos miserables despechados, al verse perdidos sin remedio, no tienen otro arbitrio que mentir a roso y velloso, acogiendo siempre al sagrado de la religión para -- tratar de herejes a los que no son de su modo de proceder. Es más que probable que para persuadir que los diputados en Cortes son herejes, expondrán por razón el haber exterminado el Tribunal de la Inquisición, y querrán mañana hacernos creer que se ha restablecido. Mientan cuanto quieran, pero no pueden responder a esta reflexión de los hombres sensatos. Si las Cortes y todo el gobierno fueron nullos y sus ministros delincuentes, como asegura Fernando VII, los americanos lejos de ser herejes y rebeldes por no haberlo querido reconocer, se han portado fieles a la religión y a la patria, y son por tanto dignos de los mayores premios; como por el contrario Venegas, Cruz, Calleja y toda la infernal caterva de seductores son en este caso los verdaderos traidores, ladrones y asesinos, dignos del más afrentoso y cruel suplicio, por haber derramado inicuasmente la sangre de tantos inocentes, y haber cometido maldades execrables, de que se horrorizará siempre la humanidad.

Pero si el gobierno de Cortes es legítimo, Fernando VII que decreta despóticamente su exterminio, no debe ser reconocido por rey, sino ser recibido con bandera negra, según previene la Constitución, y de todos modos la guerra de los americanos es justa; debe continuarse contra -

esos opresores hasta vencer o morir, prefiriendo la muerte a la esclavitud. ¡Ah embusteros infames!, os olvidásteis de que pocos días ha nos habéis dicho que Fernando VII había jurado la Constitución, y ahora estampáis en vuestros periódicos que la ha declarado nula y mandado aprehender a los diputados. ¡Americanos! Basta ya de estupidez y de barbarie. ¿Es posible que cuatro años de experiencia no han sido bastantes a instruirnos de que esos hombres no tienen Dios, no religión, ni buena fe, ni sentimientos de humanidad, ni una sola cualidad que no los haga detestables? Primero creísteis que el gobierno de Cortes era el verdadero, el que sostenía el trono y el altar y el partido de la causa justa de la religión y de la patria; ahora vais a creer que ese mismo gobierno ha sido un impostor, compuesto de herejes y libertinos.

No hace todavía un mes que estábais persuadidos de que Fernando VII había jurado la Constitución; ahora creéis que la ha anulado, porque lo aseguran vuestros amos, a quienes o habéis propuesto por oráculos, y de un instante a otro mudáis de opiniones contradictorias entre sí, bastando para esto el que lo digan los gachupines. ¡Cuándo llegará el día en que os revistáis de la dignidad de racionales y borrréis el carácter de cuadrúpedos con que os ha marcado la estupidez del terror y la baja del abatimiento en que os han constituido esos déspotas feroces! ¡Iturbide, Castro, Andrade, Armijo, criollos todos que habéis mandado tropas de injustos agresores y habéis sa-

crificado a millares las víctimas americanas, derramando la sangre de vuestros desgraciados hermanos!, decidnos -- ahora, ¿qué habeis defendido hasta aquí y qué defendereis en lo de adelante? si habeis peleado por una quimera sosteniendo una causa que ahora se declara injusta, decidme, ¿qué responderéis a Dios y a los hombres cuando os den en cara con vuestros delitos? ¿Cuál es por fin la causa justa, la que defendisteis ante la restitución de Fernando, o la que vais a defender ahora? Si aquélla es la justa, sois ahora inicuos, si ésta es la verdadera, habeis sido malvados. Desengañémonos conciudadanos, la justicia sólo reside en el seno de la imparcialidad, la cual no se encuentra sino en el partido de la nación americana.

Cuartel General en Taretan, septiembre 10. de 1814.-
Dr. José María Cos." (63)

El general Ignacio Rayón también escribió manifestando sus ideas, decía que iba a volver para España los días de despotismo absoluto y los horrores de la inquisición y declaraba en nombre de la Nación Mexicana: "Estos son hechos recientes, públicos y sabidos no solo en el reino -- sino en todo el orbe. ¿Cuál, pues será la confianza que podrán inspirarnos las promesas de Fernando, cuando veamos continuados en su autoridad los mismos feroces visires que han causado nuestros males? Si nada experimentamos favorable cuando nos decía la Península: " sois li -

(63) A.G.N. Boletín. T.IV. Núm.3. P.591.

bres, sois ciudadanos exentos de absoluta potestad de los reyes y árbitros de vuestra suerte," ¿cuál será en adelante la nuestra, si prestamos oídos a las palabras de un -- rey, se cree degradado por la autoridad que puso coto a -- su poder? El no dejará jamás de mirar a sus prerrogativas como la medida de nuestra felicidad, los oscuros días de Carlos IV se renovarán, volveremos a ser el ludibrio de -- una corte viciosa y corrompida, y la Inquisición, con todos sus horrores, sancionará nuestra esclavitud como dogma de religión. Tal es la felicidad que nos ofrece un rey imbécil y poco aprovechado en la escuela del infortunio." (64).

Casi en los mismos días en que el general Ignacio Rayón dirigía esta proclama, el Dr. Cos, muy distante de -- Zacatlán e ignorando lo que este jefe escribía, dirigió -- otra proclama encaminada al mismo fin fechada en Pátzcuaro el 21 de octubre; por lo que se piensa que, este documento fué escrito en Apatzingán en donde se encontraba el Dr. Cos, como lo demuestra su firma en el Acta de Promulgación de la Constitución. El documento dice: " El general Cos a los gachupines".-"Españoles habitantes de América. Habiendo variado la constitución de nuestro suelo, -- así por los sucesos inopinados de la Europa, como por -- nuestra organización interior, deben también variar nuestros sentimientos, nuestras operaciones y lenguaje. Las --

(64) A.G.N. Boletín. T.IV. Núm.3. P.603.

voces crueles, bárbaras e impolíticas de un pueblo arrebatado, que clamó en los primeros transportes de su conmoción " ¡Mueran los gachupines! ", axacerbaron vuestros --ánimos; y la poca fe con que debía contarse de una plebe agitada, sin dirección y sin sistema, puede disculpar el desprecio con que habéis recibido por una y otra vez nuestras amigables propuestas. Hoy la nación, casi toda, está sujeta a cierta forma de gobierno, que sabe respetar los derechos de la fe pública y el idioma de la urbanidad, -- que os convida a formar una masa común de ciudadanos iguales, y os propone sincera y francamente la paz por tercera vez. La experiencia funesta de cuatro años de guerra, nos ha convencido plenamente de que si no tenemos los -- unos y los otros una fuerza bastante para dominarnos en -- breve, no nos faltan arbitrios para mantener nuestra lid destructora, hostilizarnos y consumirnos sordamente. Hagamos pues un esfuerzo sobre nuestro propio entusiasmo, y -- despreciando las ilusiones ridículas del fanatismo y la -- manía de querer grabar en el pueblo rudo ideas quiméricas de la prosperidad de España, perdida ya para siempre, pensemos seriamente en volvernos la paz y la felicidad a que unos y otros aspiramos."

"Uníos a nosotros. Este es el desenlace más fácil -- que puede tener la acción en que nos vemos empeñados, antes que las relaciones exteriores constituyan a esta nación inculta en el riesgo de ser juguete de las astucias de otra nación extranjera. Uníos a nosotros, vuestras per-

sonas serán respetadas, y borrándose con esto todos los agravios recíprocos, correremos a recibirnos con la oliva y a estrecharos sinceramente en nuestros brazos."

"Cuartel General en Pátzcuaro, 21 de octubre de 1814.
Dr. José María Cos." (65)

Lucas Alamán transcribe las siguientes frases del documento anterior: "A las voces crueles, bárbaras e impolíticas de un pueblo arrebatado, que gritó, en los primeros transportes de su conmoción, "mueran los gachupines", y a la poca fe con que podía contarse de parte de una plebe agitada, sin dirección y sin sistema". Y comenta: "Estas palabras de Cos bastan para confirmar cuanto se ha dicho en esta obra, acerca del carácter de la revolución de Hidalgo, y para confundir a todos los declamadores en las fiestas del 16 de septiembre." (66) Cabe preguntar: ¿Podía haberse realizado la independencia en otra forma, si la opresión de los españoles era tal que no se tenían ni las mas pequeñas libertades?

Respecto a lo escrito por el Dr. Cos, y dando por hecho que las cosas ocurrieron como él escribe, no deja de ser un gravísimo error el ponerlas como ejemplo de la conducta de quienes iniciaron la lucha y la que en sus días se observaba, cuando dice que "Foy la nación, casi toda - está sujeta a cierta forma de gobierno, que sabe respetar

(65) A.G.N. Boletín. T.IV. Núm.3. P.605.
(66) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T.IV. P.164.

los derechos de la fé pública..."; cuando es bien sabido de todos que la Constitución de Apatzingán, no fué sino - el resultado maravilloso de las arduas tareas de un pequeño grupo de ciudadanos patriotas que nunca pudo aplicarse por la anarquía que para establecer cualquier forma de gobierno existía. Hubo un adelanto quizá en el aspecto militar, debido a la pericia de los jefes, aunada a la experiencia de cuatro años de lucha continua.

Entretanto esto ocurría, el Congreso se veía obligado a peregrinar por lugares nada hospitalarios, continuamente perseguido y acosado por sus enemigos. Después de permanecer en Uruapan tres meses, pasó a la Hacienda de Santa Efigenia, en donde se le unió el general Morelos. En la Hacienda de Pedro Pablo recibió éste general una diputación del Congreso que llegó a felicitarlo, y todos juntos pasaron a la Hacienda de Pútro. La comisión presentó un Manifiesto que según parecer de Bustamante, es obra del Dr. Cos. (67); cosa muy probable, pues examinando dicho Manifiesto, puede apreciarse que la literatura es igual a la usada por el mencionado insurgente. He aquí una parte de él: "Cuando el gobierno de España, conociendo al fin la insuficiencia de sus armas para subyugarnos iba disponiendo los ánimos á la conciliación, que tantas veces ha resistido los execrables tiranos que han derramado con sus propias manos la sangre de nuestros hermanos;-

(67) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. II. P. 111.

estos están criminalmente empeñados en frustrar los efectos de la paz, haciendo horribles pinturas de nuestra situación actual.... Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa, se han convertido contra ellos, y palpitan desesperados la verdad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar á los tiranos... que el grito general de un pueblo poseído de la idea de sus derechos, llena en su misma uniformidad el carácter de irresistible... Sepan, pues, para siempre que no hay divisiones entre nosotros;... El Congreso, apoyado en la experiencia de cuatro años, en el conocimiento del carácter del mexicano, de nuestra situación, recursos y sentimientos os lo asegura, ¡ oh pueblos! con la confianza que le inspira el interés con que está entendiendo á vuestra dicha. Dado en la hacienda de Tiripitío á 15 de junio de -- 1814.- Por ausencia del Sr. Presidente.- José Manuel de Herrera.- Por ausencia del Sr. secretario.- Pedro Berméo.- Es copia fiel á que me remito y de que doy fé. Pagóla."

El Congreso, a pesar de todas las contrariedades seguía trabajando, en Urecho se tuvieron las sesiones bajo unos naranjos, pues no había un edificio donde cupieran todos los miembros; varias veces durmieron a la intemperie, otras más entre nubes de mosquitos; pero incansables en su tarea de elaborar la constitución, no descansaron hasta verla terminada como lo habían ofrecido en una de sus sesiones. Firmáronla en el Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano en Apatzingán el 24 de oc-

tubre de 1814 con el título de "Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana" "D. José María Liceaga, diputado por Guanajuato como presidente; el Dr. D. José Sixto Verduzco, por Michoacán; D. José María Morelos, por el Nuevo Reino de León; el Lic. D. José Manuel Herrera, por Tépán; el Dr. D. José María Cos, por Zacatecas; el Lic. D. José Sotero Castañeda, por Durango; el Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate, por Tlaxcala; el Lic. D. Manuel Alderete y Soria, por Querétaro; D. Antonio José Moctezuma, por Coahuila el Lic. D. José María Ponce de León, por Sonora; el Dr. D. Francisco de Argandar, por S. Luis Potosí; y los secretarios D. Remigio Yarza y D. Pedro Jose Bermeo, no habiéndolo hecho por estar ausentes, enfermos ó ocupados en otras comisiones, D. Ignacio Rayón, D. Manuel Sabino Crespo, D. Carlos Bustamante, D. Andrés Quintana y D. Antonio Sesma, de los cuales los tres primeros hemos visto que desde la derrota de Puruarán se habían dirigido a Oaxaca." (68)

La Constitución que consta de veintidós capítulos, repartidos en doscientos cuarenta y dos artículos, fué mandada publicar por Liceaga, Morelos y Cos, nombrados para formar el poder ejecutivo, suscribiendo Yarza como secretario de gobierno.

Para poder celebrar la proclamación y jura con una poca de tranquilidad, sin ser perseguidos por las tropas

(68) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. IV. P. 171.

realistas los diputados que se encontraban en Ario, hicieron correr la voz de que iban a trasladarse a Pátzcuaro y secretamente se dirigieron hacia Apatzingán, haciendo llegar a esta ciudad, aún de los lugares que estaban ocupados por los realistas, las cosas necesarias para solemnizar los actos.

Don José María Cos se presentó con uniforme de mariscal de campo bordado en Guanajuato, y una pequeña escolta de gente del Bajío. (69) Morelos, iba acompañado de su escolta y la del Congreso, haciendo ambas un total de quinientos hombres, a los que por estar casi desnudos se les hizo un uniforme de manta.

Terminada la misa de acción de gracias, el presidente del Congreso prestó juramento en manos del decano, y lo recibió en seguida de todos los diputados, procediendo luego a la elección del supremo gobierno.

Días después, se instaló en Ario el Tribunal Supremo de Justicia.

Con la promulgación del Decreto Constitucional de Apatzingán, culminó la obra constitucional del Congreso de Chilpancingo. La paz y tranquilidad que se pensaban obtener con la Norma Constitucional, no pasaron de ser una vana ilusión; pues los realistas, concedores de la situación real precaria en que se encontraban los independientes los siguieron combatiendo con más furor. El general -

(69) Alarcón, Lucas. Ob. Cit. T. IV. P. 172.

Morelos, por otra parte, atacado por sus compañeros en --
cuestiones políticas, y ocupado en sus deberes gubernamen
tales, jamás volvió a oponer al enemigo ese genio militar
que poseía y que tantos triunfos lograra para el movimien
to insurgente.

V

DISTANCIAMIENTO CON LOS INSURGENTES

1814 finalizó y a principios del siguiente año, la lucha continuaba, aunque ahora no era ya Morelos el principal caudillo sobre el que se volcaban las fuerzas realistas, existían otros jefes, que durante el primer semestre de 1815 polarizaron la atención de Calleja, ya que habían logrado victorias que no convenían a los realistas - como la de Don Ramón Rayón en Cóporo, Vicente Guerrero en Tlapa, Manuel de Mier y Terán en Tehuacán y Guadalupe Victoria en Puente del Rey.

Morelos, en cambio, con una débil escolta iba de un lado a otro en un reducido perímetro de tierra caliente, - como lo veremos a continuación, y en donde encontraremos también a nuestro personaje, el Dr. Cos.

El Congreso, habiéndose andado peregrinando de Ario a Uruapan y Apatzingán, volviendo a establecerse en el primero de estos lugares.

Agustín de Iturbide, que se encontraba muy distante de este sitio, quiso atacarlos por sorpresa, empero, a pesar de todas sus medidas no logró su propósito. El Congreso iba a iniciar su sesión cuando recibió la noticia de la aproximación de este jefe, al mismo tiempo que la de Negrete, no pudiendo hacer otra cosa que ponerse a salvo -- apresuradamente. De la misma manera salió el Tribunal de Justicia, cada uno según pudo.

Los miembros del Poder Ejecutivo, Liceaga, Morelos y Cos, permanecieron más tiempo en ese lugar, separándose poco después Liceaga de sus compañeros.

Don José María Morelos y el Dr. Cos, hicieron sacar el archivo y la imprenta, y con la poca tropa que había se dirigieron al cerro de la Barra, donde se ocultaron durante esa noche y al día siguiente, se dirigieron a la Hacienda de Puruarán. (70)

Tanto Iturbide como Cerrantía y Cortazar, por los lugares que iban recorriendo que eran los mismos que los insurgentes abandonaban, siempre dejaron su rastro de sangre. En Pátzcuaro, los realistas fusilaron a Don Bernardo Abarca. Era éste un vecino pacífico y distinguido a quién el Dr. Cos obligó como a otros varios a aceptar un empleo en un regimiento de dragones que intentó levantar allí para resguardo de la población, designándose así mismo coronel y nombrando teniente coronel a Don Bernardo Abarca.

Juntos Don María Morelos y el Dr. Cos, llegaron a la Hacienda de Puruarán donde pensaba detenerse, pero temiendo caer en manos de las partidas realistas mandadas por Iturbide para perseguirlos, siguieron hasta Turicato en compañía del brigadier Lobato, encargado de la tropa que los escoltaba. Sin ninguna novedad llegaron a Huetamo, lugar en donde decidieron los jefes separarse. El Dr. Cos se dirigió a la Hacienda de Santa Efigenia y el general Morelos rumbo a Cutzamala, en donde reunió los restos del ejército de Bravo después de la derrota que sufriera en Ajuchitán al ser atacado por Armijo.

(70) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. IV. P. 279.

Habían transcurrido solo ocho días de la salida de - Armijo de Pátzcuaro, cuando el Dr. Cos se unió en las in- mediaciones de esta ciudad con las partidas de Vargas y - el Padre Carbajal, quienes tenían en su poder diez y sie- te prisioneros realistas a los que Don José María Cos hi- zo fusilar para vengar la muerte de Don Bernardo Abarca - en el Pueblo de Santa Clara. La misma suerte corrió un je- fe insurgente apellidado Nájera porque antes de fusilar a los realistas que caían en sus manos como prisioneros, -- les aplicaba horribles tormentos.

Don José María Cos en esta época, tenía bajo sus or- denes no solo a la gente que había reunido, sino también- a la del Padre Navarrete, que se encontraba preso en los- calabozos de Atiño, y la que pertenecía a los Ortices y - otras partidas.

El Congreso, el Supremo Gobierno y el Tribunal de -- Justicia, nuevamente lograron reunirse en Uruapan, y sien- do el Dr. Cos miembro del Poder Ejecutivo, fué llamado -- por éste para desempeñar las funciones que correspondían- a su nombramiento, y en vista del cual, no podía tener -- mando de tropa sin permiso del Congreso, según lo preveni- do en el Artículo 168 de la Constitución de Apatzingán -- que dice: "No podrá el Supremo Gobierno: Mandar personal- mente en cuerpo, ni por alguno de sus individuos ninguna- fuerza armada; a no ser en circunstancias muy extraordina- rias: y entonces deberá preceder la aprobación del Congre-

so." (71)

Sin embargo, el Dr. Cos, no quiso volver a aquél órgano de gobierno y continuó a la cabeza de toda la gente que había reunido.

Distanciado del grupo insurgente, escribe Cos una carta a Don Fernando Rosas y por el tenor de ella se entrevee que su situación era desfavorable, pues con cierta amargura le dice: "Taretan, 29 de julio de 1815.

Mi amigo D. Fernando. Rosas: las almas grandes sostienen - su carácter en medio de los infortunios y nunca se dejan - doblegar de ellos. Pensemos, decía Gil Blas de Santellana - cuando estaba simado en un calavoso que tras estos tiempos bendran otros peores o mejores. Nuestro común amigo D Teodosio dirá á V. de mi actual situación, y lleva orden de - no ocultarle cosa alguna instruyendole de lo que deva callar y lo que pueda publicar."

"El mismo entregará a los borradores de las representaciones que debe dirixir aca los que procurará V. que ben gan respirando la misma entereza pues somos ciudadanos y - no esclavos y esto es combeniente para el buen exito. Debe nos dar tapas diplomáticas con el texto en la mano para -- que no se nos argua de anarquía. No sece V. de producirse con resolución militar y como hombre libre."

"No recibí lo que V. me mando con Sein quien me dijo-

(71) El Congreso de Anáhuac. 1813. Cámara de Senadores. México. D.F. 1963. P. 152.

que lo había perdido tampoco entrego Miguel el sombrero - que V. menciona, no tengo tiempo pa decir á V. mas de que soy su eterno y verd.o amigo.- Don Jose Ma. Cos." (72)

Un mes después de fechada esta carta, escribía el -- Dr. Cos un Manifiesto que publicó y circuló desde el Fuerte de San Pedro (Zacapu) el 30 de agosto. Este manifiesto llegó a las manos de todos los jefes políticos y militares, comandantes de patriotas, a los curas, párrocos y a todas las corporaciones.

El Manifiesto publicado por Don José María Cos contra el Congreso significa una transformación de lo ideal a lo real.

Ya vimos que Cos tuvo participación activa en la elaboración del Decreto Constitucional de Apatzingán y que lo sancionó ordenando su publicación junto con los demás miembros del Supremo Gobierno Mexicano.

Ahora bien, dicho Decreto en su Artículo 41 disponía que las obligaciones de los ciudadanos para con la patria son:..."un obediencia absoluta a las autoridades constituidas..." Las autoridades supremas a que se refería la norma constitucional anterior, eran: el Supremo Congreso, el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia.

En el citado manifiesto, el Dr. Cos se funda en lo prescrito por el Artículo 10 del Decreto Constitucional, argumentando que las supremas corporaciones eran responsa

(72) A.G.N. Operaciones de Guerra. T. 911. F. 466.

bles del delito de lesa nación, ya que había traidores a quienes los gachupines habían constituido vocales, por cuyo medio estaban dictando las providencias que les acomodaba, para arruinar el sistema de independencia, por lo que estaban precisados a castigarlas y a no prestarles reconocimiento ni obediencia alguna, hasta que reinstaladas legítimamente, merecieran sus individuos la confianza del pueblo que los constituya. Tal pretensión es contraria al Artículo 41 que ya se citó, y si el Dr. Cos tenía cargos que formular a los miembros de las supremas corporaciones, o directamente a los que integraban el Supremo Congreso, debió hacer una acusación en la forma que establecían los Artículos 59 y 224 a 231, pidiendo la instalación del Tribunal de Residencia, órgano competente de acuerdo con el Código Constitucional para conocer de las causas pertenecientes a los individuos de esas corporaciones, y no a través de un desplegado que tenía como finalidad evidente lograr el descrédito del Supremo Congreso, pues conocía perfectamente el sistema que consagraba el Decreto para casos de esa naturaleza por razón de su investidura (miembro del Supremo Gobierno).

En el primer cargo que hace Cos a manera de pregunta, dice:

"¿Con qué facultad se han autorizado con la denominación de magestad y de congreso, sin estar nombrados por los pueblos libres los individuos, sino por sí mismos, hallándose incurso en los mismos defectos de nulidad de --,

las cortes de España?" (73)

Esta pregunta debió hacerla el Dr. Cos en alguna de las sesiones que precedieron a la expedición del Decreto, puesto que formaba parte del Supremo Congreso como diputado, y si no estaba conforme con la redacción del Artículo 51, que es la norma a que hace referencia, proponer su reforma o cambio de redacción, y no consentir en su aprobación sancionándola como lo hizo. Por otra parte, parece que intencionalmente se olvida del Capítulo XX que habla de la Representación Nacional, el cual resulta suficiente para contestarla.

Las restantes preguntas que también son cargos que hace al Congreso, necesariamente debieron formularse, como ya se expuso, ante el organismo creado por la Constitución, para conseguir efectos de Derecho, ya que de otra manera no podría llegarse a conocer la verdad o falsedad de ellos.

Por otro lado, cuando Cos pretende que: "es de rigurosa justicia y necesidad, exigida imperiosamente por la nación, que no se reconozca ni obedezca orden ninguna dimanada de dichas corporaciones sino antes bien a sus individuos se aprehendan por donde quiera que transiten..."; y mas adelante agrega que...es indispensable que V. no reconozca ni obedezca en manera alguna las providencias que dimanen de aquella fuente corrompida..."; ocurre lo que -

(73) El Congreso de Anáhuac 1813. P. 177.

he llamado el tránsito de lo ideal a lo real. Efectivamente, la idealidad que representaba el Decreto Constitucional, de pronto, y por virtud de un Manifiesto que niega -obediencia a las supremas corporaciones fundándose en supuestos cargos no probados, se ve reducida a una realidad parcial, "la parte que consta con evidencia no necesitar de reforma"; pero ¿cuál era esa parte evidente que de acuerdo con los intereses del Dr. Cos debía observarse? Nada se sabe al respecto porque el autor del Manifiesto haciendo gala de astucia, lo calla. Por lo demás, todas las proposiciones de Don José María Cos pugnan abiertamente - con lo previsto por el Artículo 237 del mencionado Decreto, que decía: Entretanto que la representación nacional de que trata el capítulo antecedente, no fuere convocada, y siéndolo, no dictare y sancionare la constitución permanente de la nación, se observará inviolablemente el tenor de este decreto, y no podrá proponerse alteración, adición, ni supresión de ninguno de los artículos, en que consiste esencialmente la forma de gobierno que prescribe. Cual- - quier ciudadano tendrá derecho para reclamar las infracciones que notare."

En otro punto de su Manifiesto, el Dr. Cos acusa de abuso de facultades en las disposiciones que se habían -- dictado sobre los eclesiásticos. Sin embargo, cuando él - fue nombrado vicario castrense no hizo otra cosa que practicar lo que aquí critica con tanta dureza.

Por último, parece ser que Cos "presentía el futuro-

que le esperaba", pues escribe: "El pueblo me verá dentro de pocos días condenarme a una vida privada". Y así fué, aunque el medio de que se valió para conseguirlo, el perdón de las autoridades virreinales, no haya sido el indicado para un hombre de su carácter y temperamento.

Las consecuencias de la publicación de este Manifiesto no se hicieron esperar, y el Congreso inmediatamente giró la siguiente circular:

"Sr. Mariscal de Campo, D. Nicolás Bravo."

"El delincuente Dr. D. José María Cos, enemigo acérrimo del gobierno republicano, ha quitado la máscara a sus pérfidas intenciones. Ha quebrantado el arresto que bajo su palabra de honor se le impuso en Taretán, y refugiándose con pretextos de patriotismo que no conoce, se halla rejuntando tropa y fulminando penas de la vida, como cobarde despechado. En esta virtud, el Supremo Gobierno Mexicano, deseando cortar en su nacimiento una sedición tan criminal como puede ser perniciosa a la buena causa en general y a la tranquilidad privada de los ciudadanos, ha dispuesto mandar a los comandantes militares, se abstengan por su parte de cumplir cualquiera orden que les comunique el Dr. Cos, y manden en sus respectivos departamentos por medio de bandos públicos, que nadie lo obedezca ni le ministre auxilio alguno de dinero, armas, víveres, caballos, etcétera, so pena de ser pasados por armas irremisiblemente, y que al que aprehendiere vivo o muerto al dicho Dr. Cos, o a alguno de sus paniaguados, será re-

munerado dignemente, estando dispuestos los mismos comandantes para perseguirlo de todos modos, poniéndose de acuerdo unos con otros, y procurándose conducirse ahora -- más que nunca con la mayor armonía. Y lo comunica a V.S. para su inteligencia y puntual cumplimiento."

"A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Uruapan, a 31 de agosto de 1815."

"Ausente el Sr. Morelos.- José María Liceaga, Presidente, Lic. Ignacio de Ayala.- Por el Secretario de Gobierno, José Mariano de Arriaga." (74).

En vista de tales hechos, el Congreso comisionó a D. José María Morelos para que procediese a la prisión del Dr. Cos, con orden de fusilarlo si oponía resistencia.

El general Morelos marchó a Zacapu llegando a presencia de Don José María Cos, quién intentó defenderse ordenando hicieran fuego sobre el general Morelos y su tropa a la gente que tenía bajo sus órdenes; pero esta en vez de obedecerlo, lo entregó en manos de Don José María Morelos. Fué luego conducido ante el Congreso que lo juzgó de todos los cargos anteriores, condenándolo a la pena capital. El Congreso, que no deseaba su ejecución, sino mas bien intimidarlo y con ello dar lugar a que el reo hiciera algún acto de sumisión, le mostró el ataúd en que debería ser conducido su cadáver a lo que él exclamó:

"Mas dolor me causará el piquete de una pulga, que el - -

(74) A.G.N. Operaciones de Guerra. T. 77. P. 299.

tránsito de la vida a la muerte." (75) La sesión del Congreso para resolver este problema se prolongó durante varias horas, y al momento de irse a dictar la sentencia, - el entonces cura de Uruapan el Br. Don Nicolás Santiago - Herrera que por sus cualidades bien conocidas de todo el pueblo era llamado "el venerable Herrera", se presentó de rodillas a implorar la gracia de que se le concediera la vida a Don José María Cos, para que no se manchase con la sangre de un sacerdote la causa insurgente. Apoyaban esta petición, el diputado Izazaga y personas del pueblo. Finalmente, se les otorgó dicha gracia, conmutándosele al Dr. Cos la pena de muerte por la de prisión perpetua en los calabozos subterráneos de Atijo. "En aquel desierto, - la única distracción que Cos tenía era, entretenerse en - ver por una ventanilla que daba al arroyo, los lobos y -- los tigres que bajaban de los montes á beber en él..."(76)

(75) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. II. P. 164. Alamán, Lucas. T. IV. P. 286.

(76) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. IV. P. 287.

VI
CONTROVERSIAS

En la vida de Cos es parte importante su intervención en asuntos políticos y religiosos que dieron cabida para que sus enemigos lanzaran escritos combatiéndolo, -- siendo notables el del Padre Bringas impugnando su Manifiesto de la Nación Americana; el del Padre Beristáin contra el movimiento insurgente y, finalmente, el del Obispo de Valladolid Abad y Queipo sobre asuntos religiosos.

La impugnación del Padre Fray Diego Miguel Bringas y Encinas fué escrita el 16 de marzo de 1812.

Era el Padre Bringas, originario de Sonora y había desempeñado los cargos de capellán del regimiento de San Carlos, predicador apóstolico y de su majestad, calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y en aquellos días guardián del Colegio de Misioneros de propaganda fide de la Santa Cruz de Querétaro.

Este sacerdote, como es de suponer, pertenecía al grupo conservador y en consecuencia era enemigo de los insurgentes.

Su impugnación, estudiándola en forma detallada y minuciosa, nos proporcionaría el material suficiente para hacer un ensayo; pero como el propósito de nuestro estudio es distinto, solo tomaremos algunas partes de ella para dar una idea del escrito en cuestión y la forma como pensaban los hombres que no querían que se luchara por la independencia.

La impugnación principal con la dedicatoria que hace el autor al Tribunal de la Santa Inquisición de la Nueva-

España, sigue el prólogo que en uno de sus párrafos dice:

"La firma original del Dr. Cos, que lo suscribe, y el atrevido oficio con que este eclesiástico le dirige al excelentísimo señor Virrey, con fecha igual al Manifiesto, acreditan que es obra suya; aunque los mamotretos hallados entre los despojos en varios ataques, inducen una vehementemente sospecha de que este papel es obra de alguno de los enemigos disimulados del Estado y de la Religión, que desde la capital preparan la lección que deben dar despues al público los insurcentes."

En su preliminar, el iniciador de la justa causa independiente no recibe sino insultos; el movimiento es llamado "voraz epidemia", y la causa "la ignorancia teológica y política", agregando que los hombres que se unieron al movimiento lo hicieron por estar cargados de deudas, viendo en él, "abierta la puerta para salir de esas prisiones".

Respecto al Dr. Cos escribe: "El se ha hecho un lugar muy preferente en la estimación de los rebeldes: las copias se multiplican, se llevan consigo y se guardan con aprecio..."

Entra inmediatamente en las proposiciones. De la primera se concluye que, España tenía todos los derechos sobre América y sus pobladores por haberla conquistado y dado su religión.

En la segunda expresa que "el reclamo de sus supuestos derechos, que nunca han tenido, y dicen haber recono-

cido al cabo de tres siglos" vuelve a insistir en la pertenencia total española; añadiendo que si se presentase un sucesor de Moctezuma sería muy cuestionable el devolver el trono.

Con tan buenos argumentos llegamos a la tercera proposición: "Los americanos no han padecido opresión alguna del gobierno Español, sino una dulce libertad." En este punto, puede encontrarse como única disculpa el haber sido escrito en los días más crueles para los peninsulares; pues de otro modo se pensaría que el Padre Bringas no se encontraba en su sano juicio. Lo mismo ocurre con las siguientes proposiciones como "Los oficios y dignidades se han repartido en América con igualdad de proporción" "Los americanos no han tenido derecho para declarar una guerra: sus hostilidades son una verdadera rebelión"; y como consecuencia de esta última "Los americanos no tienen derecho para nombrar embajadores, proponer capitulaciones, -- dar o pedir rehenes ni canges".

En la introducción dirigiéndose a Cos le dice: "Muchas horas, mi doctor, me ha tenido suspensa la pluma, la elección del estilo en que debía contestar á vuestro escandaloso Manifiesto: la ironía, el desprecio, y los sarcasmos pedían, como derecho, entrar, á formar la confutación de un papel tan digno del fuego, como su autor, delmas severo castigo; pero la moderacion natural de mi genio, mi estado y educacion, unidos a la caridad cristiana, me han decidido por parte de aquel temperamento y suavi--

dad de que sea capaz la materia que habeis puesto en las manos del público"...soy sacerdote, como vos, aunque no tan falso doctor: soy americano, como vos, aunque no tan enemigo de mi Patria"...He visto, pues, he leído, y releído hasta ocho veces, el que llamais Manifiesto de la - nacion Americana; no siendo mas que un parto abominable - de vuestro corrompido corazon, un conjunto de mentiras, - calumnias, errores, ignorancias, falsas suposiciones, hipocrecias, fraudes, en suma, un elegir del espíritu francés que os anima, y una prueba ridícula de vuestra afectada, ó verdadera ignorancia política, moral y teológica"..

."No temo vuestras amenazas, no me asustan vuestros imaginarios aparatos, no envidio vuestra futura fantástica felicidad; y me tendré por el mas dichoso de los mortales, - si por secretos juicios de Dios, pierdo la vida por una - causa tan justa, como la que procuro sostener"...Procedamos, pues, ordenada y claramente, mi doctor. Pongamos en la prensa justa de un criterio equitativo, vuestro Manifiesto, para la substancia que arroja, reduciéndolo ad -- summa capita, es decir, que todo él no es mas, que un tejido de estas quatro cosas.

1. Suposiciones falsas.- 2. Imposturas y Calumnias.- 3. - Mentiras manifiestas.- 4. Planes ridículos, y pretensiones monstruosas."

Además de estos asuntos, hace una enumeración de suposiciones falsas (6), imposturas y calumnias (18), mentiras manifiestas (10); estos treinta y cuatro puntos son -

tratados uno a uno con el estilo e ideas propias del autor.

En todo el texto el Padre Bringas recrimina a los insurgentes y da ejemplos de la bondad española lo mismo -- que de la barbarie americana. No descuida hablar del ejército, de las medidas tomadas por los jefes insurgentes, -- de las atrocidades de la rebelión, siempre culpando al -- enemigo. En algunos puntos no hace sino decir verdad; mas cabe preguntar ¿no se comportaban igual los españoles con los insurgentes en todos los aspectos? En esta lucha, al-igual que todas las efectuadas en el mundo por obtener independencia y libertad, se ha derramado sangre, se da castigo por castigo, y se paga vida por vida.

Nos ocuparemos ahora de la refutación del Dr. Cos al arcediano Beristáin.

Desafortunadamente mis propósitos de conocer el escrito de Beristáin no tuvieron éxito, ya que, a pesar de haber indagado en libros y periódicos y preguntado a personas eruditas en la materia no obtuve ninguna información. Por este motivo, cualquier deducción o juicio respecto a este escrito sería unilateral; límitome, pues, a transcribir las líneas que a mi entender son interesantes:

"Acaban de llegar a mis manos hoy 19 de agosto los números 5 y 6 de un periódico de México intitulado el verdadero ilustrador americano. Sin temor alguno de equivocarme estoy muy persuadido de que así estos como sus anteriores, y los que les hayan seguido han sido reputados --

por los hombres sensatos, como unos fárragos indecentes - llenos de despropósitos, de imprudencia, de dictérios insultantes y chocarrería pueriles indignas de un hombre de juicio...el ilustrador de México llama impugnación; y con- que ensucia muchos pliegos de papel viene al caso: que el ilustrador Americano tiene por objeto instruir al público acerca de los fines, motivos y circunstancias de la insur- rección, y que quando aquel se propone impugnarlo, ó no - entiendo ó se hace desentendido del punto principal de -- controversia entre los dos partidos beligerantes....La -- disputa es sencilla...¿quién debe gobernar en América - - ausente el soberano?, un puñado de hombre congregados en- Cadiz que se han arrojado sobre ella la potestad real; ó - esta nacion que es sui juris desde que desapareció el - - rey?"

Y continúa sobre este tema tan discutido en esa épo- ca. Hace mención también de la situación de España por la invasión napoleónica. Habla de la supremacía entre penin- sulares y americanos para ocupar los puestos gubernamenta- les. Explica después la situación de los ciudadanos di- - ciendo que: "no se omitió superchería ni diligencia algu- na burlándose del candor y suave indole de unos vasallos- que en todo tiempo han dado muestras de la mas irrefraga- ble prueba de su fidelidad, y á quienes ha bastado el nom- bre de Rey para prestarse gustosos áquanto se les há exi- cido"... "se pusieron espías vigilantisimas y comenzaron- las delaciones, los procesos y las persecuciones contra -

el criollismo, sin excepción de sexo, edad, condición, ca-
racter ni dignidad..."

En la parte referente a la religión y los sacerdotes se lee: "...que robar los templos sin perdonar los vasos-sagrados, ni dexar de estender sus manos sacrilegas á las imágenes mas augustas para despojarlas quando advierten - que están adornadas de alhajas de valor"... "Miraría con horror ese pretendido ilustrador, si fuese mas religioso-que falso político, el escandalosísimo, sacrilego y execrable bando de 25 de junio, en que escudado el infernal-Venégas con el voto de catorce individuos de su diabólico acuerdo, casi todos gachupines, congregados a decir en -- causa propia, y muy prevenidos de complacer al tirano, -- comete el inaudito atentado de despojar á los eclesiásticos de su inmunidad sagrada...no solo para prenderlos y juzgarlos, sino lo que es mas, para quitarles arbitrariamente la vida con asombro y escándalo del universo."

Habla también de la confesión diciendo: "Los sacerdo-
tes gachupines que acompañan a los ajércitos, se niegan a dar la absolución a los insurgentes que en el artículo de muerte la piden con ansia y con todas las demostraciones-de verdaderos penitentes..." Pone el autor una nota a pie de página diciendo que en este género de crueldades se -- distinguieron los padres de la Santa Cruz de Querétaro, - los Fernandinos, los Carmelitas, etc.; cosa muy creible - después de haber leído la impugnación del Padre Bringas,- quien pertenecía al Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.

"Antes de ahora los frayles gachupines á quienes el vulgo honraba con el epíteto de padres santos...concluían el sermón convidando al auditorio á hacer un acto de contrición; pero en el día la materia de sus discursos oratorios son exortaciones y maldiciones, haciendo en su conclusión igual convite a los fieles: decid conmigo: malditos sean los insurgentes..."

Mas adelante trata del comercio; de la situación por la que el país atravesaba, pintando con cuadros desoladores los pueblos por los que habían transitado los insurgentes.

Asunto importante es, sin duda, el de la libertad de expresión, y dice: "Quando los habitantes de la península gozan de libertad para criticar, para hacer objeciones al mismo gobierno, para escribir sin embarazo y hacer imprimir sus pensamientos á la faz del orbe, ha constituido á esta desgraciada nación en el infirmo grado de la esclavitud..." ¿No es vergüenza que imprimiéndose esto en España á vista de aquel gobierno y con el aplauso general de los sensatos con que ha sido recibido en todo el mundo dicho papel, un vil criollo en México esté empeñándose en persuadir con despropósitos que esto es impostura y calumnia, y que en ningún tiempo han estado deprimidos los americanos, sino que siempre han gozado y gozan actualmente del mas sublime grado de libertad."

"¡Infame Berístain! tu no has conseguido otra cosa - con tu imprudente conducta que hacerte odioso á ambos par

tidos: que los gachupines mirándote con desconfianza desde el acontecimiento de Iturrigaray te hayan puesto espías, observadores vigilantísimas de todos tus movimientos, y que á pesar de tu espureo ilustrador, estés mas expuesto que otros á padecer una desgracia. Esta es la suerte de los malos: por todos lados son perseguidos; su ruina es indefectible en una revolucion, y regularmente vienen á perecer en aquel partido en donde menos lo temian."

"Estoy por creer que este hombre (Beristain) habla irónicamente, que merece ser castigado por su gobierno, y que todo su periódico no conteniendo otra cosa que argumentos débiles en donde saltan á cada paso al entendimiento mas lerdo, objeciones indisolubles, ha sido con el ánimo de aclarar muchas verdades á cerca de la justicia de la insurrección que efectivamente se aclararan: su título de "verdadero ilustrador americano" llama la atención de todo el mundo y mueve á la gente de México."

"Gracias, Sr. Beristain, por aquello de talentos grandes, pero mal empleados, y de instruccion considerable, pero corrompida. Si vd. hubiera guardado silencio y una prudente neutralidad, aunque habria incurrido en un crimen negativo contra la patria, á lo menos no se hubiera desconceptuado entre sus amigos. Los verdaderos americanos estamos intimamente persuadidos de que nunca se ha presentado en nuestra patria una ocasion tan gloriosa de emplear bien los talentos como la presente en que necesita de luces: despreciamos la mordacidad y lenguaje barba-

ro de nuestros antagonistas, y nos llenamos de la mas dulce satisfaccion quando hemos llegado á prestar el mas pequeño servicio." (77)

Por último, nos ocuparemos de la controversia del Obispo de Valladolid Don Manuel Abad y Queipo y el Dr. Cos.

Tanto por su posición social como eclesiástica, Abad y Queipo perteneció siempre al partido europeo, jamás aceptó los planes de independencia y sostenía que la monarquía española no sería disuelta, y y cooperaba eficazmente para que esto no sucediera descubriendo las conspiraciones y tratando de conservar en el pueblo la fe en la causa real. Poco antes de que se iniciara la guerra de independencia, mucha gente pensaba que Abad y Queipo representaba las ideas avanzadas y progresistas. Veracruz y Querétaro, Pátzcuaro y Valladolid, lo eligieron como representante en la corte de España en virtud del Edicto que permitía hacerlo; más su presencia en ese país tuvo lugar hasta 1814, por el llamamiento que le hizo Fernando VII, aunque se seguía pensando en México que Abad y Queipo se encontraba soportando un gobierno en el que no creía por ser uno de los personajes reformistas.

El 23 de diciembre de 1813, el Obispo envió una carta concediendo el perdón a todos los insurgentes, pero se queja de que éstos la falsificaron para lograr que el pueblo lo detestara; (cosa que consiguieron, afirma). Mandó más tarde el original de esta carta al rey para que no dudase de su lealtad.

No sólo el Dr. Cos escribió contra Abad y Queipo, -- Don José María Morelos le envió una carta que decía: "Entre los grandes líderes de la tiranía en América, sin duda ocupa usted un lugar muy distinguido, usted fué el primer hombre quién quebrantó las reglas de Jesucristo lanzando el terrible rayo de la excomuni6n entre la gente -- cristiana y generosa..." (78)

El Dr. Cos lanzó varios escritos en contra del obispo electo de Michoac6n criticando su conducta.

El 27 de marzo de 1814, Cos escribía que el objeto de la lucha era meramente político; pero que sus opresores lo habían clasificado como hereje... "Ahora nosotros lucharemos, en contra de esas personas que distorcionan las santas máximas del evangelio pretendiendo hacer que sirvan para sus fines. De hecho ellos cambiaron los principales artículos de la religi6n cat6lica permitiendo con ellos procedimientos y medidas impías los más monstruosos horrores y los males más viles. Creían que ellos estaban autorizados para quemar templos, matar y robar sin distinción a todas las clases de personas y declararlas herejes formales. Abad y Queipo se llamaba así mismo descaradamente el arzobispo electo de Valladolid, sobresalía en esta clase de maldad. Es bien sabido que él es un hijo ilegítimo y que fué un sacrilegio (para él) recibir las órdenes-

(78) Fisher, Jillian Estelle. *Champion of Reform*. Manuel Abad y Queipo. New York, Library Publishers, Inc. 8 West 40th Street. 1955. P. 185.

sagradas. " (79)

Afirmaba también Don José María Cos que Abad y Queipo fué a España en el tiempo de la administración de Godoy a comprar con dinero americano el puesto de confesor-penitenciario de Valladolid, el que ejerció sin la dispensa del Papa. Fué electo obispo por la Regencia, en virtud de que el rey se encontraba ausente.

Por otra parte, Abad y Queipo había sido enemigo de los criollos, y había presentado planes al gobierno para destruirlos, desde el tiempo en que gobernaba el virrey - Iturrigaray.

Afirmaba Cos, que nadie dudaba que los herejes habían predicado en los púlpitos de la diócesis de Michoacán con el permiso y a veces a instancias del obispo. Decía también, que Abad y Queipo trataba de convencer a los fieles de que Jesucristo no había derramado su sangre por los insurgentes; que era imposible su salvación, aunque se arrepintieran de sus pecados. Dió también ordenes para que los sacerdotes enemigos fueran decapitados. Continuamente, decía el Dr. Cos, Abad y Queipo hizo uso del sagrado sacramento de la penitencia para descubrir a los insurgentes: "el autorizó publicamente este detestable crimen - un crimen sacrilego y peculiar al corazón corrompido de este hombre del clero, acusado antes de la insurrección -

(79) Fisher, Millian Estelle. Champion of Reform. Manuel Abad y Queipo. P. 187.

de herejía formal, de ateísmo y de la desvergüenza con la cual él había llevado la parte de protector de la proge--nie de este concupinato." (80)

Cos agregaba que, aunque Abad y Queipo hubiera sido--consagrado y legítimamente nombrado obispo, tenía que ser depuesto por su conducta hereje y deprabada. "Abad y Quei--po no es o no puede ser confesor penitenciario u obispo -de Valladolid porque estaba acusado de herejía formal des--de hacía muchos años, porque nadie le había concedido dis--pensa de las irregularidades contraídas por la ilegítimi--dad de su nacimiento, por la inmoralidad de su conducta y porque él no fué elegido por la legítima autoridad puesto que las fuerzas del Patronato Eclesiástico no residían en el Concilio Español de la Regencia." (81) Decía el Dr. --Cos, que aún llenando Abad y Queipo los requisitos para -este cargo, debería ser depuesto porque aceptaba doctri--nas opuestas a la pureza de la religión que debía enseñar--se. Termina esta proclama, pidiendo su excomunión; "Abad--y Queipo es digno de esto por las cosas indicadas, porque había puesto manos violentas en el clero habiendo sido --transgresor de la humanidad eclesiástica, y a causa de la--distorción del culto y los derechos de los fieles en la -observancia de la religión y al privarlos de todo auxilio--espiritual." (82)

(80) Fisher, Lillian Estelle. *Champion of Reform*. Manuel Abad y Queipo. P. 188.

(81) *Ibidem*. P. 188.

(82) *Ibidem*. P. 189.

La necesidad de un vicario general se hacía inminente, según Cos, y como Abad y Queipo por estar excomulgado no podía ejercer estas funciones escribió Cos al Dean y Cabildo de la Catedral de Valladolid el 20 de abril de -- 1814 sobre este asunto diciendo que, todos los habitantes estaban escandalizados por la tolerancia del arzobispo de la diócesis y pedía al Dean y al Cabildo que remediaran los males removiéndolo inmediatamente de su puesto. Estas autoridades, en lugar de hacer lo que el Dr. Cos pedía, autorizaron a Abad y Queipo para que publicara un Edicto a través del arzobispado, y al decir que toda la fuerza episcopal residía en él, que las doctrinas sostenidas por los insurgentes eran heréticas y que sus jefes estaban excomulgados; que todos los eclesiásticos que tomaran las armas en contra de su rey, estaban suspendidos de sus posiciones religiosas.

El 18 de mayo de 1814, Abad y Queipo emitió una proclama contra el Dr. Cos por los ataques que éste le había hecho. Este mismo escrito se publicó nuevamente el 22 de julio. El obispo escribía que este insurgente estaba tratando de establecer la herejía de Wiclif y Lutero en México y que sostenía la rebelión y había creado un vicario general castrense con los mismos poderes que el otorgado -- por el Papa a ciertos generales de las armadas reales.

También refutó con gran habilidad los argumentos de Don José María Morelos y del mismo Cos.

En este mismo escrito decía que los insurgentes admi

tian que él era uno de los principales campeones del gobierno en contra de la revolución.

Mostraba que la duda concerniente al ejercicio del Patronato Real, había sido disipada por un ciento de escritos que los rebeldes no osaban contestar; y que la Regencia creada por la Junta Central y confirmada por las Cortes Generales Extraordinarias, era la más legítima de todas las Regencias.

El arzobispo relataba que fueron los jefes revolucionarios quienes trataron de cubrir la rebelión con el velo de la religión, y que desde un principio los insurgentes dijeron que perseguirían y colgarían a todas las personas que se resistieran, especialmente las pertenecientes al clero.

Dice también, que en poco tiempo los revolucionarios crearon un vicario general castrense de sus armadas, para ofuscar a la gente, con todo esplendor de formalidad, sin considerar que estaban incurriendo también en una herejía. Creyendo a Cos, el director principal de todos estos asuntos expresa: "En su locura considera que todo el que combate sus errores como excomulgado y hereje, causa una atroz injuria a toda la Nueva España..." (83)

Abad y Queipo creía que la creación del vicario general era la más seria ofensa, porque tenía más poder e in-

(83) Fisher, Lillian Estelle. *Champion of Reform*. Manuel Abad y Queipo. P. 191.

fluencia que cualquier otro acto para extender la herejía y decía: "Es una prueba pública y solemne que los principales jefes y miembros de la Suprema Junta Nacional eran verdaderos herejes. Ellos no solamente tratan de establecer, sino que de hecho han establecido, una iglesia verdaderamente dividida, con un sistema de gobierno y un cuerpo de doctrinas heréticas, a la cual todos los insurrectos están sujetos y tratan de sujetar a toda la gente a quien domina y tiranizan. Todo esto es una escandalosa y sacrilega usurpación.... las administraciones espirituales, las cuales esos ministros intrusos ejercen, son ilícitas y sacrilegas en todas sus partes." (84)

El arzobispo por lo tanto, suplicaba a los insurrectos que se arrepintieran y les decía que Cos había asolado los conventos, aprisionando a los buenos clérigos, y había atemorizado a la gente logrando con ello que abandonaran sus casas y se llevaran todas sus posesiones a la llegada de las tropas reales.

El obispo declaraba que la lectura de la proclama -- del Dr. Cos, sería herética, que él, como hereje, estaba publicamente excomulgado, y que la autoridad del vicario general y todos los ritos de la iglesia ejecutados por él, y por todos los eclesiásticos rebeldes eran nulos. Cos, -

(84) Abad y Queipo, Manuel. Edicto Publicado por el Illmo. señor Don Manuel Abad Queipo electo y Gobernador de Michoacán. México. Imprenta de D. Mariano Ontiveros. 1815.

el protagonista de la revuelta se encolerizó por este --
Edicto de Abad y Queipo y le contestó emitiendo otra pro-
clama el 16 de julio de 1814. En él, Cos sostenía que su-
persona sustentaba la verdadera fuerza de la iglesia en --
contra de un eclesiástico intruso, a quien él no recono-
cería como obispo. Cos por lo tanto volvía a declararlo --
como enemigo de la libertad y de la nación, y refería a --
la gente a su anterior proclama (marzo 27) en contra del-
obispo electo, la cual estaba puesta en vigor.

No hay evidencia en ninguna parte de que Abad y Quei-
po usara dinero para obtener su posición, así, esta decla-
ración es solamente la acusación de un enemigo.

Estos escritos fueron extensos y en ellos sus auto--
res defienden acaloradamente sus creencias y puntos de --
vista.

Pasado algún tiempo, el Dr. Cos se indultó, convir-
tiéndose en un tranquilo ciudadano. Una vez obtenido el --
perdón real, trató de hallar el de su iglesia y pregunta-
ba si podría vérselo con indiferencia, como a un náufrago
que había escapado de una terrible catástrofe. Deseaba sa-
ber si Abad y Queipo podía cerrar sus oídos a los clamo--
res de una desafortunada persona solicitando su ayuda. A-
gregaba que estaba convencido de la misericordia del obis-
po y que su noble corazón era incapaz de tener cualquier-
otra intención que la de ayudar a las personas en desgra-
cia como frecuentemente lo había manifestado en sus pape-
les públicos. Para concluir, decía que por error había ca-

lumiado y maldecido al obispo y que humildemente pedía -
su perdón.

VII
ULTIMOS AÑOS

El Dr. Cos se encontraba prisionero en los calabozos subterráneos de Atijo, cuando otra revolución semejante a la que había ocurrido en Tehuacán, se verificó; aunque -- con diferente resultado, respecto a la Junta Subalterna, -- que había quedado en Taretán cuando el Congreso siguió su peregrinación rumbo a Tehuacán.

En la Hacienda de Santa Efigenia fué sorprendida la Junta Subalterna por Juan Pablo Anaya, quién había regresado de los Estados Unidos sin obtener ninguna cosa provechosa, y uniéndose con algunos oficiales que habían tomado el nombre de "los iguales", tomó prisioneros a los componentes de ella y los condujo para Ario. Los insurgentes de los alrededores, indignados por ello, formaron otra -- junta compuesta por Don José María Vargas, Don Remigio -- Yarza, Don Víctor Rosales, el P. Torres, Don Manuel Amador, el licenciado Izazaga y el canónigo Dr. San Martín.

Los miembros de la nueva Junta persiguieron a Anaya y lograron tomarlo prisionero, condenándolo a muerte; pero logró fugarse la víspera de su ejecución en compañía -- de Tarancón, encargado de custodiarlo, dirigiéndose ambos a Cópore, lugar donde se encontraba Rayón para que los -- protegiera en virtud de que este jefe no reconocía la nueva Junta.

Esta, para conseguir la obediencia de este jefe, comisionó a Vargas y al Dr. San Martín, los que casualmente llegaron al lado de Rayón al mismo tiempo que los prófugos. Anaya quiso tomarlos nuevamente prisioneros, pero in

tervino el Padre Carbajal constituyéndose en responsable de los fugitivos.

El licenciado Rayón, lejos de reconocer a la Junta - quiso hacer valer sus antiguos derechos como el de presidente de la Junta de Zitácuaro y seguidor de las causas - promulgadas por Don Miguel Hidalgo; exigiendo además, la obediencia de Bravo y de Galeana. Estos jefes se negaron a la petición enviando para obligarlos a cumplirla a Don Ramón Rayón con algunas fuerzas. Varios fueron los choques que hubo por este motivo y múltiples las intrigas entre las que seguían uno y otro partidos, y con frecuencia pasaban de éste a aquél, obteniendo finalmente la victoria los contrarios a Rayón.

Esta conmoción proporcionó al Dr. Cos y al Padre Navarrete la oportunidad de salir de los calabozos de Atijo, pues el alcalde huyó, quedando ellos libres.

El Dr. Cos, permaneció al lado de Rayón poco tiempo - y a mediados de 1816 solicitó el indulto por mediación -- del cura de Pátzcuaro, apellidado Conejo.

Este sacerdote formaba parte de la Junta de Conciliación junto con el presbítero Manuel de la Torre Lloreda, Don Manuel Diego Solórzano y Don Francisco Menocal. La agrupación había sido formada por el coronel Linares, encargado del mando en la provincia de Michoacán. La Junta estaba encargada de promover el indulto así como de informar quienes lo pedían. El cura Conejo fué el encargado de solicitar el del Dr. Cos; quién pedía para acogerse a él-

dos condiciones: que no se le hablara jamás de su conducta pasada y que no se le enviara nunca a su diócesis. Esta última petición la hizo temiendo ser objeto de persecución por parte del obispo Ruiz de Cabañas, quien por el contrario encargó al Cabildo de Valladolid que le franquease por su cuenta cuanto necesitare, además del dinero y de la ropa que ya había recibido con anterioridad por el mismo conducto.

Una vez concedidas tales peticiones, se estableció en Pátzcuaro. En esta ciudad se dedicó por entero a desempeñar su ministerio grangéandose rápidamente a la población. (85)

Carlos María de Bustamante escribe que, el indulto pedido al general Negrete le fué concedido, aunque Cos, confesó que no lo hacía de grado, manifestando con esto la dureza de su carácter, dedicándose posteriormente a la dirección de monjas y al ejercicio de la confesión. (86)

Así terminó el Dr. José María Cos el resto de su vida. En su retiro encontrándose enfermo llamó a su criado y como no se presentó de inmediato se levantó de la cama recibiendo un enfriamiento que ocasionó su muerte los últimos días del mes de noviembre de 1819 marcando su vida con el sello de la intransigencia.

(85) Alamán, Lucas. Ob. Cit. T. IV. P. 356.

(86) Bustamante, C.M. Ob. Cit. T. II. O. 164.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Nuestra guerra de independencia se inicia en un siglo en que se improvisan revoluciones, luchas armadas, -- proyectos de constituciones políticas y héroes de leyenda. En ese momento de libertad y de separación respecto al -- reino de España, surge con relieves propios la figura del religioso Dr. José María Cos en la provincia de Zacatecas. Nombrado representante de esa entidad para conocer los -- planes insurgentes, aceptó pensando que con ello obten- -- dría fama y posiblemente hasta una mejoría en su cargo re- -- ligioso, ya que era uno de los hombres más cultos y muy -- conocido entre la gente acomodada y la que ocupaba los -- principales cargos en el gobierno. Esto se deduce de la -- conducta que observaba poco antes de este encargo. Si el- -- Dr. Cos, hubiese sido un insurgente convencido desde este tiempo, se hubiera unido abiertamente con Iriarte y jun- -- tos tomado Zacatecas, en donde se encontraba el conde de -- Santiago de la Laguna, que muchas veces dió muestras de -- ser partidario de la insurgencia, contando de esta manera con un punto al norte del país que poseía riquezas sufi- -- cientes para sostener la guerra. Fué preciso que el vi- -- rrey lo tratara en la forma mas descortés para que Cos se- -- decidiera a formar parte de la causa rebelde.

SEGUNDA

La idea del general Ignacio Rayón de establecer un -- gobierno provisional representativo de la nación e inde--

pendiente de España, nace en Zacatecas y se realiza en Zitácuaro con la formación del órgano denominado "Suprema - Junta Gubernativa de América".

TERCERA

Los insurgentes, en su lucha por la libertad, contaron con la valiosa ayuda de una agrupación llamada "Los - Guadalupe" que les proporcionaba noticias oportunas a -- sus intereses y elementos materiales para la lucha.

CUARTA

Al surgir en el bando insurgente la necesidad de propagar los ideales que sustentaba en su lucha contra los - realistas, se hizo presente la habilidad de los mexicanos y del Dr. Cos, quién construyó una imprenta, elaboró la - tinta que se necesitaba y logró imprimir un periódico que se tituló el "Ilustrador Nacional".

Por el contenido general del prospecto que hizo Cos, tiene importancia el primer número de aquella publicación.

En el artículo titulado "Motivos de la guerra contra el intruso gobierno, y justicia de ello", publicado en el segundo número, el Dr. Cos nos habla de que la guerra de independencia se continuaría hasta derremar la última gota de sangre por el bien de la patria; sin embargo, por - lo que a él toca, su conducta posterior vino a negar tan rotunda afirmación. Además, cuando invoca la adhesión a - Fernando VII introduce un elemento contradictorio a los - fines verdaderos que se buscaban a través de la guerra de

insurgencia.

QUINTA

La personalidad del hombre se determina por factores de naturaleza biológica, cultural, educativa, económica, política y social, y en el Dr. Cos predominaron elementos psicológicos de influencia decisiva en su actuación y en su obra como insurgente: su carácter orgulloso, irascible e inventor, el egoísmo y un deseo insatisfecho de hacer obras para la posteridad, que relacionados a su vasta preparación cultural, lo llevaron a sostener actitudes contradictorias, al parecer inexplicables.

SEXTA

Las ideas políticas, jurídicas y sociales del Dr. -- Cos, acerca del movimiento libertario del cual formaba parte activa, encontraron su máxima expresión en el Manifiesto de la nación americana a los europeos habitantes de este continente y en los Planes de Paz y de Guerra. Esta aportación intelectual es de valor histórico innegable; pero su contenido, en parte, es contradictorio con la idea de libertad y de separación definitiva respecto a España que sustentaba la insurgencia, porque se invoca como elemento esencial de proposiciones indubitables una adhesión y un reconocimiento hacia Fernando VII que no existían. La carta reservada que la Junta de Zitácuaro dirigió a Don José María Morelos, y que se transcribió en la parte conducente, sirve para confirmarlo. Por tanto, vena

resulta la interpretación que hace Bustamante de los planes, a la manera de Maquiavelo, pues la "política profunda" de que habla podría solo apoyarse en la mentira y en el engaño, pero nunca en los ideales legítimos que la insurgencia pretendía realizar a costa de los mayores sacrificios.

SEPTIMA

Los insurgentes contaban ya con la Junta de Zitácuaro, reconocida por casi la totalidad de los rebeldes. -- Cuando el general Ignacio Rayón nombró vicario castrense a Don José María Cos la insurgencia se encontraba en una época de gran recuerción, ya que se había vencido muchas veces a las tropas realistas y tenía en su poder -- gran parte del territorio. Con ese nombramiento Cos ocupaba un lugar distinguido y sus poderes amplísimos, por lo que dictó de inmediato ordenes y disposiciones que nunca fueron reconocidas por los preladados y las altas autoridades religiosas.

El centro de operaciones militares del Dr. Cos fué -- la sierra de Dolores en el Estado de Guanajuato. Su actuación militar fué mediocre puesto que, jamás tuvo un encuentro con los realistas al que pudiera dársele el título de batalla, interviniendo solo en varias escaramuzas. Cuando se situó frente a Guanajuato, y en su afán de sobresalir lanza un aviso a los habitantes de la ciudad con el exclusivo propósito de exhibir a sus soldados dando la impresión de estar castigando a sus subordinados y no el-

prepararse para un ataque.

OCTAVA

El año de 1814 fué aciago para los insurgentes y solo contadas batallas fueron ganadas por ellos.

El Congreso seguía su angustioso peregrinar y el Dr. Cos permaneció a su lado junto con el general Morelos hasta el pueblo de Huetamo en donde se separaron. Cos siguió rumbo a la Hacienda de Santa Efigenia y rápidamente formó un ejército sintiéndose con ello por primera vez jefe de una tropa numerosa, viendo de esta manera lograda una de sus más grandes ambiciones. Sus desavenencias con el Congreso se acentúan por la infracción que comete al artículo 168 del Decreto Constitucional y escribe un manifiesto en contra de la magna institución insurgente que demuestra su volubilidad y su poco amor a la causa que tiempo antes decía que defendería con ardor derramando hasta la última gota de sangre. En su rebeldía llegó a ordenar que su tropa disparase contra el general Morelos.

NOVENA

Ninguna trascendencia tuvo la actuación de Cos como Diputado al Congreso de Chilpancingo, ya que casi nunca asistió a las sesiones. A pesar de tal abstención, firmó el Decreto Constitucional y ordenó junto con Liceaga y Verduzco su publicación.

DECIMA

La habilidad de Cos para razonar sobre temas diver--

sos quedó probada con la respuesta que dió a Beristáin en la controversia que tuvo con Abad y Queipo. No se conoce su respuesta al Padre Bringas sobre la impugnación que éste hizo a su obra máxima.

DECIMA PRIMERA

Considero que el perdón que pidió a Abad y Queipo -- después de la controversia que habían tenido, y el indulto que solicitó del virrey, evidentemente demuestran la falta de firmeza en sus mas caras convicciones, la contradicción que siempre estaba latente en su pensamiento y la renuncia a la lucha que se había propuesto seguir con verdadero afán.

BIBLIOGRAFIA

- ALAMAN, LUCAS. Historia de México con una noticia preliminar del sistema de gobierno que regía en 1808 y del estado en que se hallaba el país en el mismo año. - México, Victoriano Agüeros. 1883-85. 5 V.
- ANADOR, ELIAS. Bosquejo Histórico de Zacatecas. Zacatecas, Tall. Tip. "Pedroza" ags, 1943. 2 V.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. MEXICO. Boletín 2a. serie - T. Iv. No. 3, México, 1963.
 ----- Independientes. V. I.
 ----- Insidencias. V. 180.
 ----- Operaciones de Guerra. Vols. 170, 911, 924, 928, 932, 933, 934 y 940.
- ABAD Y QUEIPO, MANUEL. Edicto publicado por el Illmo. señor... México, Mariano Ontiveros, 1815. 45 P.
- BLOCH, MARC LEOPOLD BENJAMIN. Introducción a la Historia. [Versión española de Fabio González Casanova y Max-Aub] México - Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica [c1952]. 157 P.
- BUSTAMANTE, CARLOS MARIA DE. Cuadro Histórico de la revolución mexicana, iniciada el 15 de septiembre de 1810 por Miguel Hidalgo y Costilla... México, Comisión Nal. para la Celebración del sesquicentenario de la proclamación de la independencia nacional y del cincuentenario de la revolución mexicana, - 1961. 3 V.
- FREJES, FRANCISCO. Historia breve de la conquista de los Estados independientes del Imperio Mexicano. Ed. -- del Estado de Jalisco. Guadalajara, S. Banda, -- 1878. 277 P.
- IGUINIZ, JUAN BAUTISTA. Catálogo bibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara. México, UNAM. Inst. de Historia, 1963. 311 P.
- KURI BREÑA, DANIEL. Zacatecas; civilizadora del Norte. Fe queña biografía de una rara ciudad. Ilus. de Francisco Moreno Capdevilla [2 ed.] México, Universitaria, 1959. 129 P.

MENDIBIL, PABLO DE. Comp. Resumen de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos. Sacado del cuadro histórico que en forma de cartas escribió el Lic. D. Carlos María Bustamante; 2a. ed. México, Jus, 1955. 406 P.

MEXICO. CONGRESO. CAMARA DE SENADORES. El congreso de -- Anáhuac 1813. Intr. de Manuel J. Sierra, estudio preliminar por Luis González. México, D.F., Cámara de Senadores, 1963. 486 P.

MEXICO. GOBIERNO. Gaceta. México, 1722-1822. 47 V.

MIQUEL Y VERGES, JOSE MARIA. La independencia mexicana y la prensa insurgente. [México] El colegio de México. [1941] 9-343 P.

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, HISTORIA Y ETNOLOGIA. MEXICO. Documentos históricos mexicanos. Bajo la dirección de Genaro García. México, Museo nacional de arqueología, historia y etnología, 1910. 36 V.

PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL. Papeles de Nueva España-- 2 serie. T. 9. Relaciones geográficas de Galicia, Viscaya y León. México, Vargas Rea 1948. V. 1, 4 y 6.

ZAVALA, LORENZO DE. Ensayo histórico de las revoluciones de México; desde 1808 hasta 1830. París, P. Dupont et G. Laguionie, 1831-32 2 V.